

2017

Gestión
&
Estados
Financieros

CONSEJO DIRECTIVO COMFABOY

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES

NANCY ASTRID BARINAS CORREDOR

CÉSAR FERNANDO RINCÓN VELANDIA

RAFAEL HUMBERTO CORTES DIAZ

FRANCISCO ORLANDO GALÁN JIMÉNEZ

JAIRO ANTONIO VILLAMIL ABRIL

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

MARLENY TORRES CÁRDENAS

ELIZABETH CAMARGO VARGAS

JESÚS MARTIN DUEÑAS ESTUPIÑAN

OSWALDO JAVIER JURADO HERNÁNDEZ

LUIS JAIME MELO VERA

JAIRO ANTONIO VILLAMIL ABRIL

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO COMFABOY

FREDY GEOVANNY GARCIAHERREROS RUSSY

DIRECTOR ADMINISTRATIVO COMFABOY

RICARDO JOSÉ BARBOSA SERRANO

Revisor Fiscal

CONTENIDO

Informe del Consejo Directivo	6
Informe del Director Administrativo	8
Estados Financieros 2017	17
Certificación	18
Estado de Situación Financiera	19
Estado de Resultados Integral	20
Estado de Cambios en el Patrimonio	20
Estado de Flujos de Efectivo	21
Notas Estados Financieros 2017	22
Informe de Revisoría Fiscal	53

Misión

Somos la Caja de Compensación Familiar orgullosamente Boyacense, que contribuye a satisfacer las necesidades de bienestar social y a mejorar la calidad de vida de nuestros afiliados, sus familias y la comunidad en general, bajo los principios de equidad y solidaridad social.

Visión

A diciembre del año 2018, Comfaboy será líder en la prestación de servicios de bienestar social, se consolidará como una organización reconocida por su solidez, eficiencia, calidad y competitividad, generando crecimiento y desarrollo empresarial en beneficio de nuestros usuarios.

Política de Calidad

Es política de Calidad de COMFABOY prestar servicios que cumplan las necesidades y expectativas de los clientes y demás partes interesadas, mediante la óptima gestión de los recursos del Sistema de Protección Social, con un talento humano cálido, idóneo y comprometido, orientado hacia la cultura del mejoramiento continuo.

Nuestro Propósito

Hacer Familias Felices con Equidad y Justicia Social.

Informes

Consejo
Directivo
&
Director
Administrativo

INFORME CONSEJO DIRECTIVO A LA ASAMBLEA DE AFILIADOS

Para los miembros del Consejo Directivo, la Asamblea General de Afiliados de Comfaboy se convierte en el máximo evento, donde confluyen los más importantes líderes y empresarios que generan gran parte de la riqueza de nuestro Departamento, por lo que en representación de cada uno de los miembros del máximo órgano de administración de la Caja, les extiendo un saludo cordial y les expreso mi respeto y agradecimiento por la altísima dignidad de dirigirme en esta Asamblea.

El año 2017 marcó un punto de quiebre importante en la interacción de los Colombianos, donde confluyeron aspectos trascendentales; el principal, la Consolidación de un largo proceso de diálogo, materializado con la firma de la Paz con el grupo guerrillero más antiguo del continente, el segundo, la contracción de los principales indicadores de crecimiento económico, quizá producto de la dependencia del petróleo, que sumado a la reforma tributaria, consolidaron un escenario pesimista y de desconfianza en la dinámica socioeconómica de Colombia.

En este sentido el principal efecto, el Económico, se constituyó en la principal amenaza para el conjunto de empresas, las cuales se vieron abocadas a ajustes, cambios y transformaciones inmensamente creativas que les permitieron en la mayoría de los casos mantener los puestos de trabajo y reenfocar su actividad bajo nuevas realidades ambientales, financieras, comunicativas y tributarias. Es pertinente resaltar que Comfaboy, se constituye en un condensador de esa realidad del sector empresarial y por supuesto de los trabajadores y sus familias, quienes en estas circunstancias encuentran ese innegable valor agregado de la Solidaridad y la Compensación del Sistema de Subsidio Familiar, conceptos que paradójicamente se difuminan en periodos de auge o de las mal llamadas bonanzas económicas.

Ahora bien, en este contexto de reenfocar las actividades en el marco de las nuevas realidades, previa autorización en diciembre del 2016 por parte del Consejo Directivo, la administración gestionó ante la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Superintendencia Nacional de Salud, los documentos, soportes, solicitudes, aclaraciones, etc., necesarios para lograr la autorización del retiro voluntario de la administración del régimen subsidiado en salud o Eps-s de Comfaboy a partir de septiembre de 2017, dado el análisis de los resultados, desfinanciación del sector, modelo de prestación y los riesgos asumidos con un programa No misional de la Caja y que combinado con los antecedentes económicos mencionados anteriormente no permitían avizorar una solución estructural en este sector. Resulta importante mencionar que a pesar de los costos asumidos frente a esta decisión, en materia de política de salud pública no se han presentado cambios, alternativas, o mejoramiento en la financiación o en presupuestos asignados de la nación, por lo que en esta decisión primó la protección de los recursos aportados por los empresarios y los derechos de los trabajadores Boyacenses afiliados a la Caja de los Boyacenses en el marco de la normatividad que rige el Sistema de Subsidio Familiar.

El Consejo Directivo ha recibido los informes financieros y de gestión de la Dirección Administrativa, los cuales han sido evaluados o aprobados durante el 2017, igualmente se ha realizado seguimiento especial a los programas de Salud y posteriormente al proceso de retiro voluntario de la Eps-s, el cual se ha realizado de manera pública y se ha informado tanto a los Entes de Control como a través de la página web de la Caja. Igualmente se han estudiado, evaluado y aprobado los presupuestos de la Entidad, el Plan Operativo y las Tarifas, las cuales o se han disminuido o se han mantenido para lograr mayor impacto social y accesibilidad a los servicios a las categorías de menores ingresos.

Durante la vigencia 2017, el Consejo Directivo estudió y aprobó los proyectos cuyos objetivos propendieran por alcanzar las siguientes metas: Ampliación de los servicios de recreación, deportes y aprovechamiento del tiempo libre en familia, accesibilidad y aprovechamiento de la capacidad instalada para mejorar la cobertura de los afiliados de categoría A y B, ampliación del fondo de crédito y aplicación de un mayor subsidio a las tasas de interés, mejoramiento de la plataforma tecnológica, ampliación de los porcentajes o valores subsidiados en los diferentes programas, mejoramiento de la oferta y calidad en los procesos de educación.

Finalmente, en cuanto al Comité de Auditoría contemplado en la circular externa 023 de noviembre de 2010 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, tres miembros del Consejo Directivo participaron, analizaron y evaluaron aspectos relacionados con el sistema de control interno de Comfaboy, impartiendo directrices para su fortalecimiento, es así como se aprobó el ajuste del Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo incorporando aspectos que propenden por el cumplimiento de la normatividad legal vigente, la gestión de riesgos y el pacto de transparencia; se analizaron los mapas de riesgo de los procesos de la Caja y el consolidado de riesgos inherentes y de control a nivel Corporativo, situación que se convierte en el principal insumo y criterio para evaluar y aprobar el Plan Anual de Auditoría. Igualmente se analizaron las observaciones y el cumplimiento a los planes de mejoramiento producto del ejercicio propio de la Auditoría Interna y la Superintendencia del Subsidio Familiar.

56 años de historia de Comfaboy se han cimentado en el anhelo de justicia social y confianza de los Empresarios afiliados, por lo que reitero el agradecimiento de los miembros del Consejo Directivo a Ustedes, quienes asumieron el loable reto de ejemplarizar a nuestra sociedad con su solidaridad y equidad, para que sus trabajadores y familias logren calidad de vida y bienestar.

Muchas gracias,

ORIGINAL FIRMADO

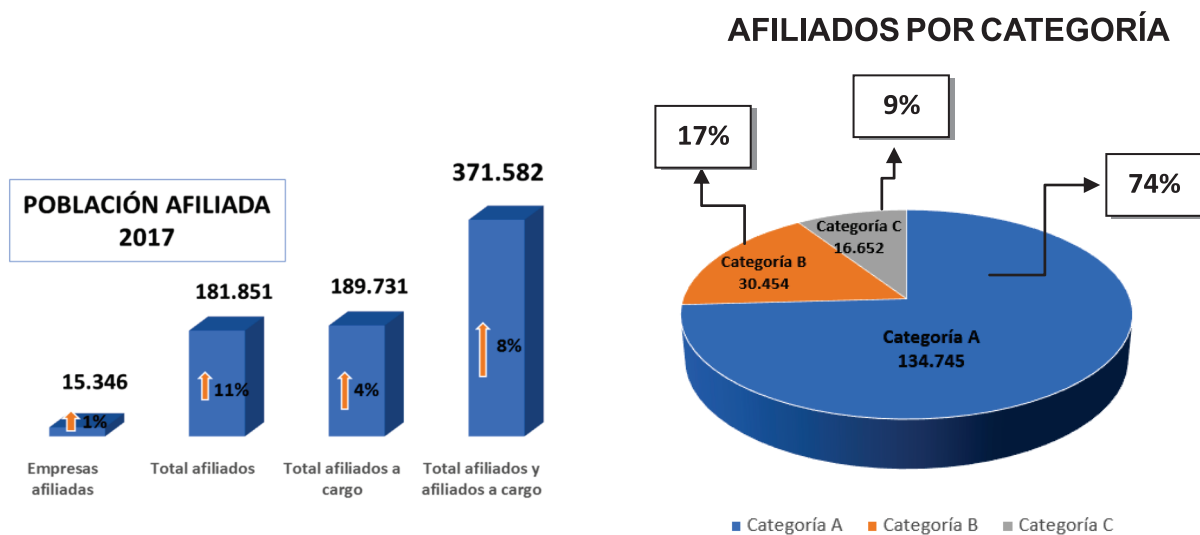
JAIRO ANTONIO VILLAMIL ABRIL
Presidente Consejo Directivo COMFABOY

INFORME DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO A LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS

Señores Asambleístas:

Presento un respetuoso y cordial saludo a los Empresarios afiliados a Comfaboy, a sus trabajadores y familias y les agradezco la confianza en esta Corporación, líder en la prestación de servicios sociales en Boyacá.

-Somos más:



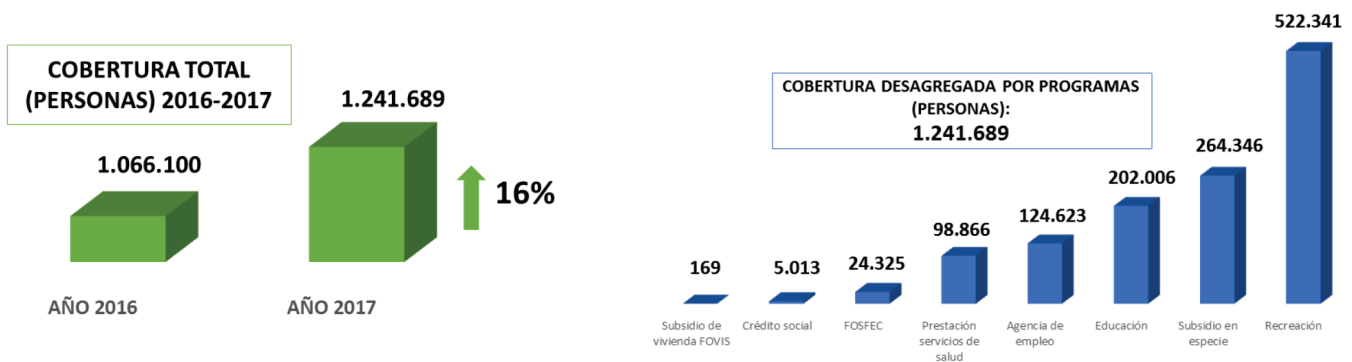
El desarrollo y crecimiento de nuestras regiones es directamente proporcional con la dinámica empresarial; Ustedes son conocedores vivenciales de la realidad económica de nuestro país, por lo que el impacto social y los resultados de la Caja de Compensación de los Boyacenses tienen correlación directa con las cifras y metas alcanzadas por el colectivo de sectores socioeconómicos. En este sentido, como una radiografía del desempeño del 2017, me permito extraer algunas afirmaciones del presidente de la ANDI (Bruce Mac Master) y de un analista en esta materia (Daniel Felipe Pardo, Financial Lab), registradas en medios de comunicación:

“Economías como la nuestra tienen que crecer a tasas superiores al 4 o 5% para poder aspirar a cubrir las metas en términos sociales... Los próximos años serán mejores para

Colombia sí, y solo sí, somos capaces de tener crecimientos superiores a las tasas que estamos registrando en este momento (2,7 o 3%), puesto que no son suficientes para cumplir las metas sociales de las que hablamos". Igualmente anotan, "El país atravesó por un año de transición después del fuerte choque provocado por los precios de las materias primas, principalmente del petróleo, y del impacto de medidas como la reforma tributaria, que impactaron el bolsillo de los hogares y la caja de las compañías. No obstante, el 2017 fue el último año con desaceleración económica"

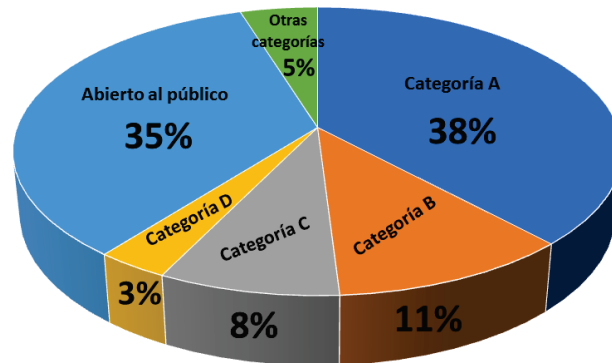
Comparto plenamente que las cifras de crecimiento son el vehículo y no el fin o metas a alcanzar en materia de desarrollo; estas deben corresponder a la generación de bienestar social en indicadores de reducción de pobreza, empleo, formalización, acceso, coberturas y calidad en educación, salud, vivienda y justicia. Estas prioridades son completamente coherentes con el fundamento y origen del sistema de subsidio familiar, así como con el direccionamiento que el Consejo Directivo ha dado, para gestionar y hacer de Comfaboy una Corporación dinámica, generadora de cambio y por supuesto consiente de sus realidades y misión social tanto con los Empresarios como con los trabajadores en Boyacá.

A pesar de las particularidades y coyunturas que afrontamos, el 2017 resultó ser un año colmado de satisfacciones, retos, crecimiento, diversidad y un mayor número de personas utilizando nuestros servicios. Fueron 1.241.689 personas, quienes recibieron nuestros subsidios, se formaron y capacitaron en nuestros centros, escuelas de formación, jardines sociales y colegios, encontraron empleo en la agencia, fueron atendidos en servicios de salud, disfrutaron de nuestras sedes recreacionales, hotel, programas deportivos y adulto mayor o recibieron créditos con tasas de interés subsidiadas.



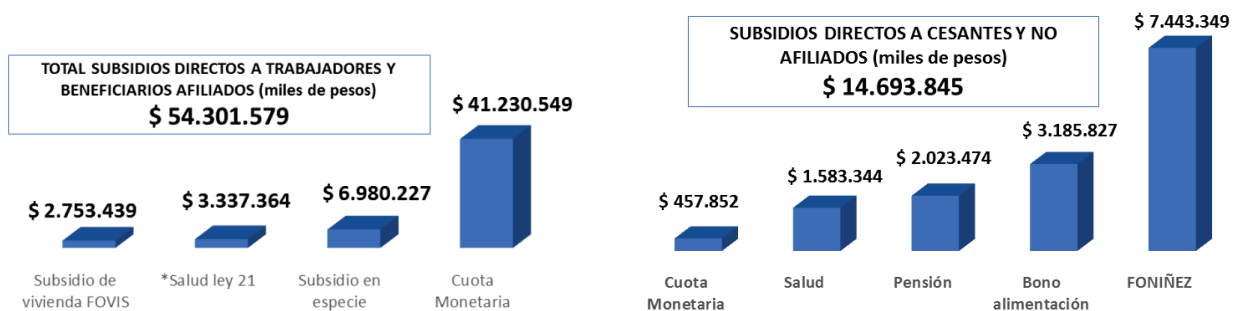
*Nota: FOSFEC: Incluye cuota monetaria, salud y pensión (postulados y asignados), programa estado joven y 40 mil primeros empleos.

TIPOS O USUARIOS DEL TOTAL DE PERSONAS CUBIERTAS



A pesar de las evaluaciones, análisis y de lo difícil que resultan algunos periodos para los actores de la economía, como sucedió en el año 2017 y de la función social que nos conecta, en Comfaboy siempre aprendemos del pasado y vemos con optimismo el futuro; Precisamente, es en medio de las dificultades que nos convertimos en verdaderos aliados de los empresarios, y por supuesto haciendo parte de las soluciones en la vida de los trabajadores, para que todos nuestros subsidios, servicios y beneficios hagan parte del salario social de las familias.

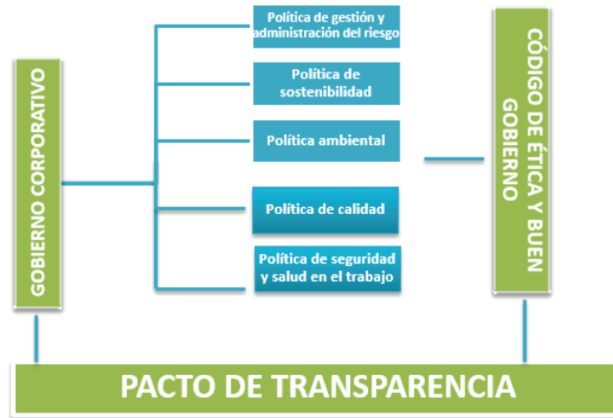
- *Reintegramos directamente a los trabajadores Afiliados \$54.301 millones y a población No afiliada \$14.693 millones de pesos, para un total de \$68.995 millones.*



*NOTA: Ley 21 incluye: Adulto Mayor, atención discapacitados, vacunación, ortodoncia.

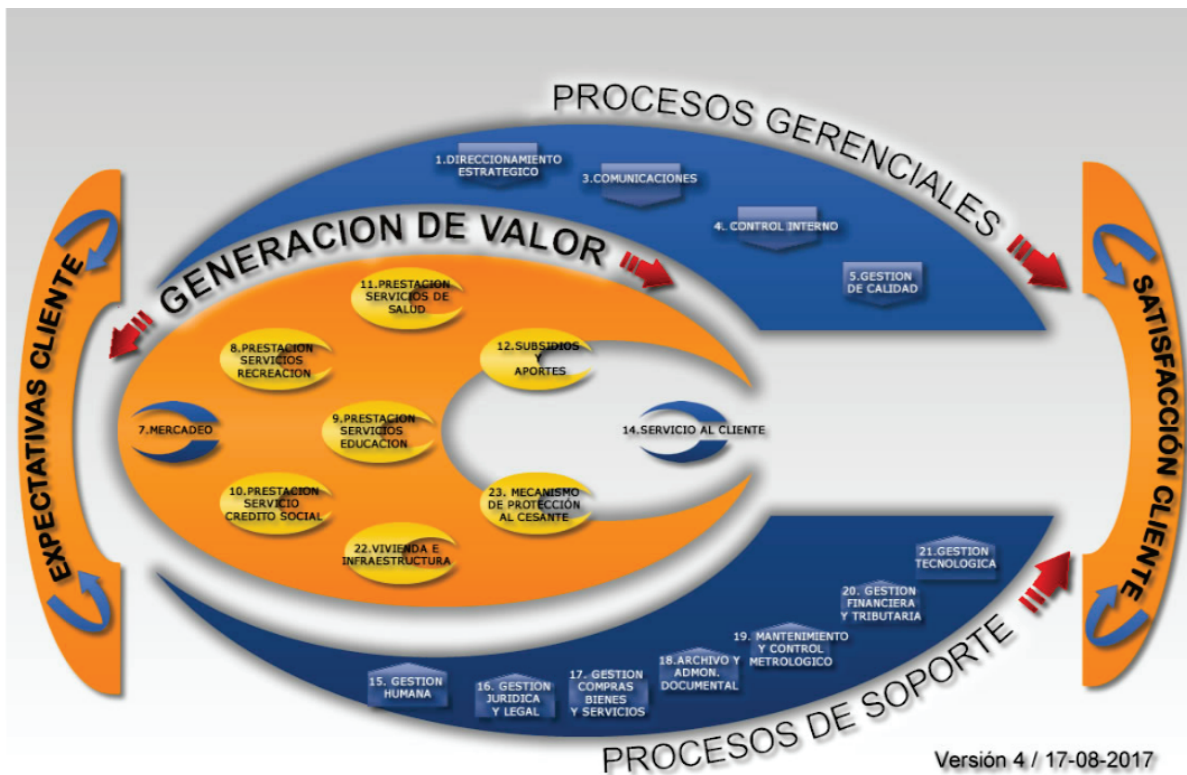
Continuamos fortaleciendo y mejorando nuestro Gobierno Corporativo, organizando y sensibilizando a nuestros colaboradores en el cumplimiento de nuestro Código de Ética y Buen Gobierno, en las Buenas prácticas, en el compromiso con el pacto de transparencia del Subsidio Familiar, apropiando las políticas del Comité de auditoría, generando una cultura de

autocontrol y sobre todo la calidez y el servicio que ha caracterizado a nuestro equipo de trabajo, en cada una de las sedes.



- Gobierno Corporativo

En ese fortalecimiento de nuestro modelo de gestionar y administrar los recursos de la parafiscalidad, la calidad como concepto vivencial de la actividad de todos en Comfaboy ha sido un motor de cambio y mejoramiento continuo; en el 2017 logramos que los 20 procesos se alinearan con la versión ISO-9001:2015, involucrando las metas, objetivos estratégicos, administración de los riesgos en los productos y servicios y el fortalecimiento documental a través del software de calidad ISOLUCION.



En los anteriores informes de gestión, se puso de precedente la situación particular de la Administración del Régimen Subsidiado en Salud (Eps-s), programa o servicio No misional, No financiado con los aportes del 4% y con población No afiliada o No beneficiaria del Sistema de Subsidio Familiar, situación que en este mismo escenario se informó detalladamente, sin embargo, para contextualizar la situación, me permito transcribir apartes del informe presentado en la Asamblea del año 2017:

“...Las exigencias de habilitación de este programa especialmente en cuanto a capitalización, los continuos escenarios de estudio, evaluación y análisis tanto por la administración como por el Consejo Directivo, las situaciones particulares de seguimiento especial en vigencias anteriores, la incertidumbre jurídica, la inmensa operatividad, control y limitaciones en la administración de los recursos de la Salud en Colombia y sus perspectivas y riesgos, llevaron a que de manera responsable el Consejo Directivo y esta dirección decidieran reiterar ante la Superintendencia de Salud la intención de retiro voluntario de la Eps-s de Comfaboy en diciembre del año pasado...”

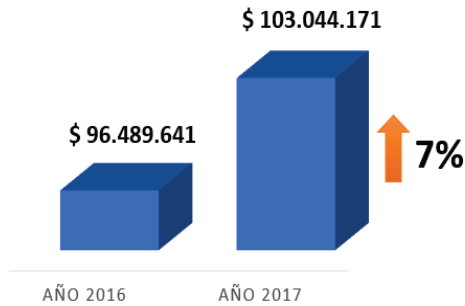
Ahora bien, durante el segundo semestre del 2017, se logró mediante sendas resoluciones de las Entidades de Vigilancia y Control, la autorización de entregar esta operación a partir del 30 de septiembre, trasladando a los afiliados a otras tres eps-s habilitadas en Boyacá, proceso realizado sin traumatismo para los afiliados, quienes sin lugar a dudas fueron la esencia de este programa y los receptores de la inversión realizada. El 2017 culminó con las comunicaciones y emplazamientos necesarios para que la Red de Prestadores y proveedores presentaran sus facturas, cuentas de cobro, reclamaciones y soportes necesarios.

Una vez surtidos los procesos de validación, verificación y auditorías en el 2018, se empezarán a realizar los pagos correspondientes a los servicios prestados a los afiliados en concordancia con los plazos establecidos en la resolución de retiro voluntario de la Eps-s. Reitero nuestro compromiso con Ustedes señores Empresarios Afiliados y con sus trabajadores, quienes como lo comentaba anteriormente son el origen, la razón de ser y la encomienda que nos corresponde proteger y anteponer a cualquier otra situación, como sucedió en la decisión asumida en el retiro voluntario de la Eps-s.

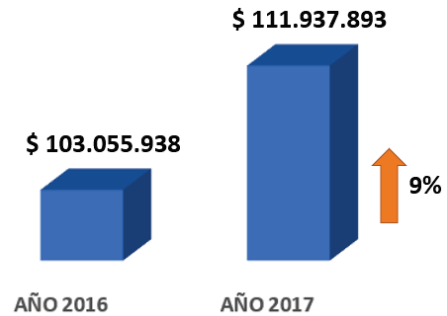
Como se anotó anteriormente, el País presentó una tasa de crecimiento del 1,8%, a pesar de ello el conjunto de empresarios de Boyacá y las políticas trazadas por el Consejo Directivo, permitieron en Comfaboy crecimientos por encima de esta tasa en buena parte de sus programas y servicios, resultados que no involucran incremento en tarifas, por el contrario la política institucional y en el marco del pacto de transparencia del sistema de Subsidio familiar, fueron objeto de ajuste a la baja, a pesar del efecto de la reforma tributaria en algunos servicios y productos.

--Las cifras lo demuestran:

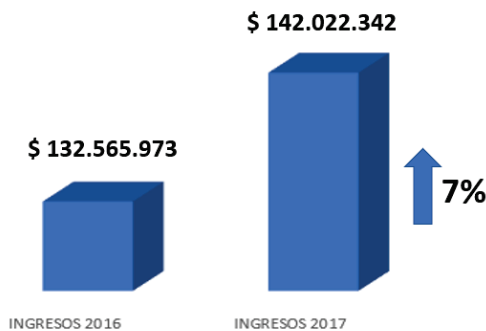
RECAUDO DE APORTES DE EMPRESAS 4%
(miles de pesos)



INGRESOS DE ADMINISTRACIÓN
(miles de pesos)



CONSOLIDADO INGRESOS TOTALES OPERACIONES CONTINUAS
(miles de pesos)



INGRESOS POR PROGRAMAS
(miles de pesos)

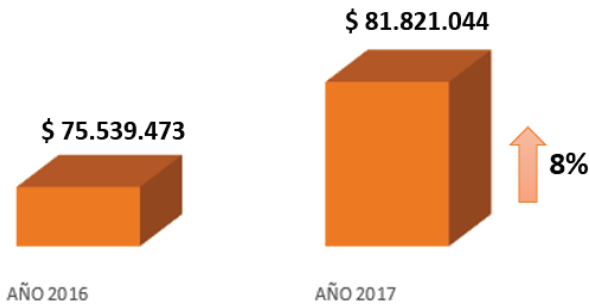


*NOTA: El consolidado de ingresos incluye ingresos por aportes e ingresos por venta en los servicios.

*NOTA: Los ingresos administración incluyen: Aportes 4%, aportes independientes pensionados y otros, administración de aportes e ingresos no operacionales.

Como se observa, el efecto en el consolidado de ingresos, incluyendo ingresos de aportes o de administración y los correspondientes a programas y servicios, se alcanzó un crecimiento del 7% (no se incluye Eps-s), mientras que los ingresos por aportes incluyendo la administración e ingresos no operativos producto de estos, alcanzaron un crecimiento del 9%.

EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN (en miles de pesos)



EGRESOS POR PROGRAMA (en miles de pesos)



*NOTA: Los egresos de la administración incluyen subsidio monetario, subsidio en especie, gastos de administración y funcionamiento, transferencias y apropiaciones y egresos no operacionales.

En cuanto a los Egresos totales producto de la administración de aportes del 4%, crecieron en el 8%, reflejado principalmente en los pagos por cuota monetaria, apropiaciones de ley, transferencias, subsidios en especie, gastos de administración y funcionamiento, lo que permite inferir que el crecimiento en ingresos producto de los aportes del 4% y venta de servicios se traslada en similar proporción en los egresos propios de la administración de los recursos parafiscales.

REMANENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL 4% (en miles de pesos)



REMANENTE CONSOLIDADO (en miles de pesos)



*NOTA: Cifra año 2016 convertida NIIF, Incluye salud

En cuanto al resultado de la operación de la administración de los aportes, la Caja en el último ejercicio consolidó un remanente de \$13.310 millones, validando la solidez financiera de las actividades misionales de la Caja. Ya en el resultado consolidado de todas las operaciones (incluye programas de salud), se refleja un crecimiento del 654% en el remanente total.

- PROYECTOS Y RETOS

Las situaciones particulares tanto internas como del entorno, no han impedido el fortalecimiento de nuestro modelo de gestión y administración de los recursos del 4%, la transformación en infraestructura física, renovación y ampliación de servicios incluso para los trabajadores cesantes (Mecanismo de Protección al Cesante), se ha dado en el cumplimiento de estándares en Sostenibilidad, gestión ambiental, calidad, seguridad y políticas en el trabajo, en la información y protección de datos, sistema de control interno y por supuesto en la transformación tecnológica de la Caja. El 2017 dio paso a la ejecución del más ambicioso proyecto de tecnología en la Caja con un Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP) el cual integra, controla y agiliza las actividades del soporte financiero, contable, de contratación, presupuestales, compras, pedidos, inteligencia de negocios, manejo de la relaciones con los clientes o CRM, administración y manejo de los procesos de recursos humanos, entre otros; en este sentido, la gestión del cambio hace parte de los procesos de manejo del recurso humano para alinearnos con las nuevas tendencias y tecnologías de la información y la comunicación.



En ese ambicioso plan de renovar, mejorar y adecuar nuestra infraestructura una vez aprobados los respectivos proyectos tanto por el Consejo Directivo como por la Superintendencia del Subsidio Familiar, iniciaremos en Duitama el Centro Recreacional y deportivo que hemos denominado inicialmente como el “Parque de la Familia Comfaboy”. Impactaremos de manera contundente el modelo de rehabilitación de la población con discapacidad cognitiva en Boyacá, hoy es una realidad la infraestructura del “Centro Integral

de Habilitación de la Primera Infancia”, en el 2018 consolidaremos a Comfaboy como líder en esta materia, para que junto con la “Ampliación del Colegio en Tunja”, se cierre el ciclo y el compromiso asumido con la primera infancia y los jóvenes para que encuentren servicios educativos y formativos de calidad en su Caja de Compensación.

En el 2018 concluirá el Direccionamiento Estratégico trazado por Comfaboy y esperamos alcanzar las metas propuestas en esa visión de 5 años que se construyó para fortalecer los servicios en coherencia con las necesidades de los afiliados; es por esto que el modelo de atención integral implementado en Tunja, Puerto Boyacá, Duitama y Chiquinquirá, se replicará en las instalaciones de Sogamoso, para que cerca del 75% de trabajadores afiliados encuentren la integralidad de nuestro portafolio de servicios en condiciones óptimas de atención, calidad y servicio.

El Consejo Directivo que desde el 2017 nos acompaña, ha exhortado en la irradiación de servicios, mejoramiento de la accesibilidad tanto en los subsidios y los servicios, aprovechamiento de nuestra capacidad instalada, mayor impacto social en la cobertura de categorías A y B a través de la disminución de las tarifas, reenfocando el norte hacia las actividades, programas, servicios que marcaron nuestro génesis y el del sistema del Subsidio Familiar. En este sentido, sus representantes en el máximo órgano de administración han definido presupuestalmente que se inicie en Tunja un proyecto recreacional y deportivo en el predio denominado “Ciudadela Comfaboy”, que complemente e integre la infraestructura del Colegio, del Espacio multifuncional de eventos o coliseo, canchas deportivas multifuncionales, fútbol sintéticas, tenis y el Centro Integral de Habilitación a la primera infancia, precisamente en la zona de mayor desarrollo en Tunja.

Iniciamos este año con un proceso de prospectiva que nos permita abrir y llevar a la Caja hacia el reconocimiento de sus realidades con todas sus partes interesadas, determinando cómo nos están viendo, cómo impactamos, qué visionan de su Caja, qué reconocen en nuestra función y qué necesidades y expectativas debemos cubrir en el futuro. Hoy tenemos claro que la visión de esta Corporación debe venir de afuera, de los empresarios, de los trabajadores, de los gremios y que nos corresponde romper fronteras, paradigmas y construir nuevos procesos de relacionamiento más efectivos y dinámicos, que por supuesto serán involucrados en el Direccionamiento estratégico que construiremos para ejecutar en el periodo 2019 – 2023.

Finalmente, agradezco a mis Compañeros de Trabajo, miembros del Consejo Directivo, órganos, entidades de Control y vigilancia y a cada persona que en este último año aportó, acompañó, me hizo crecer o ayudó a reconocer mis errores, equivocaciones y también los aciertos, ojalá y le pido al Altísimo que cada interacción me permita ser un mejor profesional, un mejor administrador, un mejor compañero, pero ante todo un mejor ser humano.

Su servidor,



FREDY GEOVANNY GARCIAHERREROS RUSSY
Director Administrativo COMFABOY

2017

Certificación

Estados Financieros

Notas a los Estados
Financieros

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ - COMFABOY

Certificación a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2017

El Representante Legal y Contador General de la Caja de Compensación Familiar de Boyacá – COMFABOY

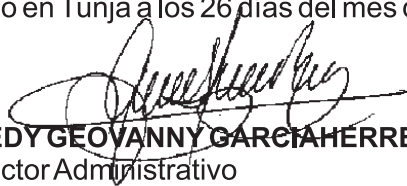
CERTIFICAMOS

Que los Estados Financieros Básicos, Estado de Situación Financiera, Estado de Ingresos y Egresos, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo a Diciembre 31 de 2017, se han preparado de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, Los Decretos 3022 de 2013, 2420 y 2496 de 2015, la Ley 222 de 1995, las Resoluciones 0044 de 2017, 742 de 2013 y 645 de 2014 y la Circular Externa 0005 del 10 de Febrero del año 2009 emanadas de la Superintendencia del Subsidio Familiar, el decreto 1406 de 1999 y la Ley 633 de 2000, el Decreto 2702 de 2014 y la resolución 4175 de 2014 referente al tratamiento contable, cálculo y constitución de reservas técnicas en la EPSS, incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

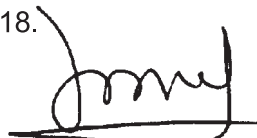
Los procedimientos de reconocimiento, medición y revelación, han sido aplicados uniformemente con los del período inmediatamente anterior y los demás registros reflejan razonablemente la situación financiera de COMFABOY a 31 de diciembre de 2017, así como los resultados de sus operaciones y además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. No se ha tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros.
3. Se Garantiza la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio al corte, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
4. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los Activos, Pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
5. Debido a la complejidad que presenta el flujo de información, derivada de los procedimientos normativos, los hechos económicos registrados en los Estados Financieros en relación con la EPSS, son aquellos por los cuales se tuvo conocimiento a la fecha del cierre, no obstante el procedimiento y cálculos realizados sobre las Reservas Técnicas en aplicación de lo establecido en el Decreto 2702 de 2014 y la Resolución 4175 de 2014, no contemplan la aplicación de criterios propios de la Administración de Comfaboy sino metodologías contenidas en dichas Normas, hecho que a nuestro juicio pueden generar incertidumbre.

Dado en Tunja a los 26 días del mes de febrero del año 2018.



FREDY GEOVANNY GARCIA HERREROS
Director Administrativo



JORGE ROBINSON LONDOÑO M.
Contador General
T.P. 74365 - T

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ - "COMFABOY"
CONCILIACIÓN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA

A diciembre de

(Expresado en miles de pesos colombianos)

ACTIVO	Nota	2016	2017	Variación	
				\$	%
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	11.417.619	20.513.508	9.095.889	79,67%
Activos Financieros - Inversiones	4	19.336.496	44.237.824	24.901.328	128,78%
Cuentas por Cobrar	5	17.304.713	26.577.425	9.272.712	53,58%
Inventarios	6	4.038.613	2.793.092	(1.245.521)	(30,84%)
Saldo obras y Prog. de Beneficio Social	7	8.599.062	2.097.779	(6.501.283)	(75,60%)
Otros Activos	8	712.515	715.274	2.760	0,39%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		61.409.019	96.934.903	35.525.884	57,85%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Cobrar	5	16.408.930	14.433.979	(1.974.951)	(12,04%)
Propiedades, planta y equipo y Prop. de Inversión	9	110.346.054	111.806.349	1.460.295	1,32%
Intangibles	10	165.358	2.557.221	2.391.863	1446,48%
Fondos y Aprop. Destinación Específica	11	39.443.005	34.646.903	(4.796.103)	(12,16%)
Saldo obras y Prog. de Beneficio Social	7	9.649.980	13.598.532	3.948.552	40,92%
Otros Activos		259.374	258.204	(1.170)	(0,45%)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		176.272.702	177.301.187	1.028.485	0,58%
Valorizaciones		-	-	-	-
TOTAL ACTIVO		237.681.721	274.236.090	36.554.369	15,38%
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO					
				Variación	
				\$	%
PASIVO CORRIENTE					
Obligaciones Financieras	12		528.685	528.685	
Proveedores	13	87.703	239.046	151.343	172,56%
Cuentas por Pagar	14	35.087.345	59.874.907	24.787.562	70,65%
Impuestos, Gravámenes y Tasas		169.739	249.025	79.286	46,71%
Beneficios a empleados	15	6.120.466	5.789.867	(330.600)	(5,40%)
Pasivos Estimados y Provisiones	16	183.430	6.311.983	6.128.554	3341,09%
Diferidos		663.824	963.682	299.857	45,17%
Reservas Técnicas	17	4.679.852	1.253.748	(3.426.104)	(73,21%)
Otros Pasivos	18	7.474.963	15.177.895	7.702.932	103,05%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		54.467.322	90.388.838	35.921.516	65,95%
PASIVO NO CORRIENTE					
Obligaciones Financieras	12	-	1.653.805	1.653.805	
Beneficios a Empleados - Bonificación Pensión LP	15	1.565.267	4.933.157	3.367.891	215,16%
Pasivos Estimados y Provisiones	16	1.513.588	506.058	(1.007.530)	(66,57%)
Fondos y Aprop. Destinación Específica	19	42.812.809	30.702.318	(12.110.492)	(28,29%)
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		45.891.664	37.795.338	(8.096.326)	(17,64%)
TOTAL PASIVO		100.358.986	128.184.176	27.825.190	27,73%
PATRIMONIO					
				Variación	
				\$	%
Obras y Programas de Beneficio Social	20	66.257.070	92.909.543	26.652.473	40,23%
Superávit - INVERSIONES FONDOS	21	17.388.604	21.383.555	3.994.951	22,97%
Reservas	22	22.793.851	16.534.057	(6.259.793)	(27,46%)
Resultado del Ejercicio	23	(95.138)	526.731	621.869	(653,65%)
Resultados de Ejercicios Anteriores	24	(21.519.663)	(37.799.984)	(16.280.321)	75,65%
Efectos por Convergencia a NIIF	NE	52.498.011	52.498.011	-	0,00%
TOTAL PATRIMONIO		137.322.735	146.051.914	8.729.179	6,36%
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO		237.681.721	274.236.090	36.554.369	15,38%
		0	(0)	(0)	

(original firmado)
 FREDY GEOVANNY GARCIAHERREROS RUSSI
 Director Administrativo
 (Ver Certificación Adjunta)

(original firmado)
 JORGE ROBÍNSON LONDOÑO MENESES
 Contador T.P. 74365 - T
 (Ver Certificación Adjunta)

(original firmado)
 RICARDO JOSÉ BARBOSA SERRANO
 Revisor Fiscal T.P. 148723-T
 Designado por A&C Management Consulting Ltda.
 (Ver Dictamen Adjunto)

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ - "COMFABOY"
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
 Del 01 de Enero al 31 de diciembre de
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	Nota	2016	2017	Variación	
				\$	%
Aportes 4%	25	96.489.669	103.044.171	6.554.503	6,79%
Otros Aportes		26.514	39.967	13.453	50,74%
Servicios de Salud	26	6.565.410	5.855.468	(709.942)	(10,81%)
Servicios Sociales	27	21.837.237	21.846.086	8.848	0,04%
Administración de Aportes		2.033	0	(2.033)	(100,00%)
Otros Ingresos	28	7.645.110	11.236.650	3.591.540	46,98%
TOTAL INGRESOS		132.565.973	142.022.342	9.456.369	7,13%
EGRESOS					
Subsidio Monetario	29	35.767.202	37.676.613	1.909.411	5,34%
Subsidio en Especie	30	6.083.477	6.980.227	896.750	14,74%
Servicios de Salud	31	5.641.973	5.144.399	(497.574)	(8,82%)
Servicios Sociales	32	33.817.692	41.657.709	7.840.017	23,18%
Gastos de Admón. y Funcionamiento	33	7.719.173	8.236.711	517.538	6,70%
Transferencias y apropiaciones de Ley	34	24.967.073	25.404.710	437.637	1,75%
Otros Egresos	35	1.384.988	2.577.547	1.192.559	86,11%
TOTAL EGRESOS		115.381.579	127.677.917	12.296.338	10,66%
REMANENTE (DÉFICIT) OPERACIONES CONTINUAS		17.184.394	14.344.424	(2.839.970)	(16,53%)
UTILIDAD (PÉRDIDA) DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		(17.279.532)	(13.817.693)	3.461.838	(20,03%)
REMANENTE (DÉFICIT) NETO		(95.138)	526.731	621.869	(653,65%)
				15.659.053	
(original firmado)		(original firmado)		(original firmado)	
FREDY GEOVANNY GARCIAHERREROS RUSSI Director Administrativo (Ver Certificación Adjunta)		JORGE ROBÍNSON LONDOÑO MENESES Contador T.P. 74365 - T (Ver Certificación Adjunta)		RICARDO JOSÉ BARBOSA SERRANO Revisor Fiscal T.P. 148723-T Designado por A&C Management Consulting Ltda. (Ver Dictamen Adjunto)	

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ - "COMFABOY"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 A 31 DE DICIEMBRE DE
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	Obras y Prog. de Beneficio Social	Superávit - Inversiones Fondos de Ley	Reservas	Resultados Ej. Anteriores	Resultados del Ejercicio	Adopción NIIF por 1ra. vez	Total Patrimonio
Patrimonio al 01/01/2016	64.252.473	16.825.972	13.821.344	(11.376.747)		52.498.011	136.021.053
Cambios en el Patrimonio							0
Aplicación de Reservas	2.004.597		(2.004.597)				0
Superávit - Capitalización Fondos de Ley		562.631					562.631
Creación de Reservas			10.977.104	(10.977.104)			0
Neto a resultados ej. Anteriores				834.188			834.188
Resultado del Ejercicio					(95.138)		(95.138)
Patrimonio al 31/12/2016	66.257.070	17.388.604	22.793.851	(21.519.663) †	(95.138)	52.498.011	137.322.735
Cambios en el Patrimonio							0
Aplicación de Reservas	17.395.706		(17.395.706)				0
Superávit - Capitalización Fondos de Ley		3.994.951					3.994.951
Creación de Reservas			11.135.913	(11.135.913)			0
Neto a resultados ej. Anteriores				4.112.359			4.112.359
Resultado del Ejercicio					526.731		621.869
Patrimonio al 31/12/2017	83.652.776	21.383.555	16.534.057	(28.543.217) †	526.731	52.498.011	146.051.913
(original firmado)		(original firmado)		(original firmado)			
FREDY GEOVANNY GARCIAHERREROS RUSSI Director Administrativo (Ver Certificación Adjunta)		JORGE ROBÍNSON LONDOÑO MENESES Contador T.P. 74365 - T (Ver Certificación Adjunta)		RICARDO JOSÉ BARBOSA SERRANO Revisor Fiscal T.P. 148723-T Designado por A&C Management Consulting Ltda. (Ver Dictamen Adjunto)			

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ "COMFABOY"
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE
(Expresados en miles de pesos colombianos)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2.016	2.017
Remanente del Ejercicio	(95.138)	526.731
Ajustes para conciliar el remanente con el efectivo provisto por las operaciones		
Depreciaciones	1.214.506	1.333.111
Provisiones - Deterioro	7.959.625	1.002.938
Efectivo Provisto por las Operaciones	9.078.994	2.862.781
Cambios en Partidas Operacionales		
Activos Financieros - Inversiones	9.623.824	24.901.328
Cuentas por Cobrar	(1.026.402)	8.300.699
Inventarios	(214.937)	(1.245.521)
Saldo obras y Prog. de Beneficio Social	(2.189.457)	(6.501.283)
Otros Activos	20.360	2.760
Pasivos de operación	2.257.142	(29.594.877)
Beneficios a empleados	(643.408)	(3.037.291)
Efectivo Neto Provisto por las Operaciones	16.906.115	(4.311.404)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento en Propiedad Planta y Equipo	7.860.563	2.793.406
Aumento en Intangibles	51.140	2.391.863
Aumento en Inversiones de Fondos de Destinación Específica	4.274.084	(4.796.103)
Aumento en Saldo de Obras y Programas de Beneficio Social	3.889.083	3.948.552
Aumento en Otros Activos	2.340	(1.170)
Efectivo Neto Aplicado en Actividades de Inversión	16.077.210	4.336.548
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obligaciones Financieras	0	2.182.490
Pasivos Estimados y Provisiones	(788.578)	5.121.024
Fondos de destinación específica	3.247.840	(12.110.492)
Obras y Programas de Beneficio Social	2.217.727	26.652.473
Superávit - INVERSIONES FONDOS	562.631	3.994.951
Efecto Patrimonial	6.558.541	(43.584.289)
Efectivo Neto Aplicado (Provisto) por las Actividades de Financiación	11.798.161	(17.743.842)
Aumento (Disminución) en efectivo y equivalentes de Efectivo	(10.969.256)	9.095.890
Efectivo y Equivalentes de efectivo al principio del año	22.386.874	11.417.619
Efectivo y Equivalentes de efectivo al final del año	11.417.619	20.513.508

(original firmado)
 FREDY GEOVANNY GARCIAHERREROS R
 Director Administrativo
 (Ver Certificación Adjunta)

(original firmado)
 JORGE RÓBINSON LONDOÑO MENESES
 Contador T.P. 74365 - T
 (Ver Certificación Adjunta)

(original firmado)
 RICARDO JOSE BARBOSA SERRANO
 Revisor Fiscal T.P. 148723 - T
 Designado por A&C Management Consulting Ltda.
 (Ver Dictamen Adjunto)

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ
COMFABOY

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Las cifras se presentan en miles de pesos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

ENTIDAD

La Caja de Compensación Familiar de Boyacá “COMFABOY” es una Corporación autónoma de derecho privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio y personería jurídica propios, de carácter permanente y duración indefinida, sometida al control y vigilancia del Estado a través de la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Superintendencia Nacional de Salud. La Contraloría General de la República también ejerce Control Fiscal sobre los ingresos obtenidos por aportes del 4% que recauda la Corporación.

DOMICILIO

Esta Corporación se denomina Caja de Compensación Familiar de Boyacá, tiene Personería Jurídica reconocida por las gobernaciones de Boyacá y Casanare, mediante Resolución No. 428 del 17 de agosto de 1961. Su domicilio es la ciudad de Tunja, capital del Departamento de Boyacá.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la Corporación es la promoción de la solidaridad social entre patronos y trabajadores, atendiendo a la defensa de la familia, como estructura y núcleo social desde el punto de vista del cumplimiento de los deberes de sus miembros, de su preparación para la vida y de su protección económica por medio del otorgamiento del subsidio en dinero o en especie, y/o la ejecución de obras y la prestación de servicios sociales, para lo cual organizará y hará inversiones y ejecutará los actos necesarios para el desarrollo del mismo.

Para el cumplimiento del objeto social, Comfaboy recauda los aportes parafiscales que según la Ley 21 de 1982 deben cancelar los empleadores, calculando el 4% sobre el valor de sus nóminas, recursos con los cuales la Corporación otorga subsidio monetario a los trabajadores beneficiarios, subsidio en especie y subsidio en servicios sociales de forma directa o indirecta, en actividades de

educación formal, educación especial, educación para el trabajo y el desarrollo humano, atención al adulto mayor, cultura, eventos, bibliotecas, salud, recreación, deporte, turismo y otras que son permitidas para estas corporaciones. Comfaboy además, presta servicios de salud a través de la Institución Prestadora de Servicios de Salud IPS propia, consistentes en medicina general y especializada en algunas áreas, laboratorio clínico, apoyo diagnóstico y apoyo terapéutico entre otras.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES – ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ

2.1 Aprobación de los Estados Financieros

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 31 de 1984, el cual modifica el artículo 50 de la Ley 21 de 1982, texto incluido además en el literal d. del artículo 36 de los Estatutos Internos de Comfaboy que establece las decisiones que requieren mayoría calificada por parte del Consejo Directivo, en este caso para aprobar u objetar los balances, estados financieros, cuentas de fin de ejercicio y considerar los informes generales y especiales presentados por el Director Administrativo, para su remisión a la Asamblea General, en sesión del 26 de febrero de 2018 como consta en el Acta número 736 luego de que los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2017 fueran presentados y aclarados por la Administración ante el Consejo Directivo, dicho Órgano Administrativo por decisión unánime aprobó los estados financieros de la Caja de Compensación Familiar de Boyacá Comfaboy correspondientes a la vigencia concluida el 31 de diciembre de 2017, los cuales se presentan a la Asamblea General de Afiliados de Comfaboy, para dar trámite a lo preceptuado en el artículo 47 de la Ley 21 de 1982 que requiere la aprobación de los estados financieros por parte de dicho Órgano de Administración.

2.2 Bases de preparación de los estados financieros

Mediante la Ley 1314 del 13 de julio de 2009, se regularon los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia. En desarrollo de esta ley, el Gobierno Nacional emitió el 27 de diciembre de 2013 el decreto 3022 adoptando las normas internacionales de información financiera NIIF para PYMES versión 2009. De esta manera se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, grupo al cual pertenece la Corporación, de conformidad con la evaluación de las normas citadas y el contexto aplicable.

El 14 de diciembre de 2015, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2420 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información en Colombia y adicionalmente a través del Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 mediante el cual modifica el Decreto 2420 citado, establece en su artículo 2º el cronograma aplicable a los preparadores de información financiera del sistema general de seguridad social en salud y cajas de compensación familiar, que se clasifican dentro del grupo 2, como es el caso de esta Corporación y que según dicha modificación, estableciendo la vigencia 2016 como año de transición del nuevo marco normativo y la vigencia 2017 como el primer año de aplicación.

Así mismo, la Superintendencia del Subsidio Familiar, mediante Resolución 0044 del 2 de febrero de 2017, adopta el catálogo de cuentas por medio del cual las Cajas de Compensación Familiar deben

rendir o presentar la información financiera, catálogo que durante la vigencia 2017 fue modificado y/o actualizado por las Resoluciones 0163 del 17 de marzo, 0355 del 23 de mayo, 0791 del 17 de octubre y 0967 del 29 de diciembre, catálogo que ha sido considerado e implementado por la Corporación para dar cumplimiento a las disposiciones normativas.

Es así como Comfaboy ha implementado de forma definitiva los estándares internacionales para información financiera a partir del 1 de enero de 2017, a través de la realización de las actividades que se requieren según las normas vigentes, entre ellas, la aprobación por parte del Consejo Directivo del Manual de Políticas Contables, se elaboró el Estado de Situación Financiera de Apertura a 1 de enero de 2016 cuando inicia el año de transición, se realizaron los ajustes pertinentes para el Estado de Resultados vigencia 2016 y se preparó el Estado de Situación Financiera por la vigencia, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Fondos correspondientes a la vigencia 2016, los cuales no son de aprobación ni de publicación sino de preparación para comparabilidad en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, bajo lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y sus reglamentaciones.

En atención a lo anterior, los estados financieros que se presentan corresponden a la vigencia 2017 en que se aplican los estándares internacionales por primera vez y se presentan comparativos con los estados financieros correspondientes a la vigencia 2016 debidamente convertidos para efectos comparativos.

2.3 Base de contabilidad de causación

Excepto por el tratamiento que se realiza a los ingresos por recaudo de aportes del 4% que realizan las empresas afiliadas y sus efectos directos en subsidio monetario y apropiaciones de ley para los cuales se aplica lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 19 de la Ley 1797 de julio de 2016 y directrices particulares, Comfaboy usa la base de contabilidad de causación para los demás efectos.

2.4 Unidad de medida

Acorde con las disposiciones normativas, los hechos económicos son reconocidos en la moneda funcional que para los efectos es el Peso Colombiano (COP). La información es presentada en miles de pesos colombianos, redondeada a la unidad más cercana.

2.5 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros que se presentan con corte a 31 de diciembre de 2017, cubren la vigencia 2017 y se presentan comparativos con los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2016, los cuales ya fueron aprobados por la Asamblea General bajo norma local hasta su aplicación correspondiente.

2.6 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los

estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese término, excepto por los recursos de liquidez correspondientes a los Fondos de destinación específica que, por su naturaleza y dada la restricción en su uso, se presentan como activo no corriente.

2.7 Estimaciones contables y juicios críticos clave de incertidumbre

En la aplicación de las políticas contables, la administración de la Corporación realiza juicios, estimaciones y supuestos sobre algunos importes de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos correspondientes se basan, entre otras, en la experiencia histórica y factores relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Los principales juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre al aplicar las estimaciones efectuadas a la fecha de los estados financieros consolidados, y que tienen un riesgo significativo de derivar un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente periodo financiero son como sigue:

a. Estimaciones cuentas por cobrar

Los factores que considera la Corporación en la estimación de cuentas por cobrar de dudoso recaudo son principalmente el riesgo de la situación financiera del deudor, cuentas por cobrar sin garantía y retrasos considerables en la programación de los pagos acorde con lo previamente establecido. El efecto se muestra en la Nota 5.

b. Inmuebles

La Corporación revisa la vida útil estimada de los inmuebles al final de cada período anual, para determinar la depreciación de dichos activos. Dichas vidas útiles son definidas de acuerdo con estudios técnicos preparados por personal interno donde también participan especialistas externos. Durante los ejercicios de presentación no se realizaron modificaciones de vida útil de ningún componente de los inmuebles, considerando su impacto en los valores registrados en comparación con el valor razonable actualizado de los inmuebles, el grado de incertidumbre relacionado con las estimaciones de las vidas útiles y la relación de este con los cambios en el mercado y la utilización de los activos, así como la destinación exclusiva para su uso. El efecto se muestra en la Nota 9.

c. Beneficios a empleados

Para los beneficios a empleados al retiro, se utilizan supuestos para determinar la mejor estimación de estos en forma anual. Dichas estimaciones, al igual que los supuestos, son establecidos en conjunto con actuarios independientes cada vigencia. Estos supuestos incluyen entre otros, hipótesis demográficas, tasas de descuento, aumentos pactados y/o esperados en las remuneraciones, esperanza de vida y la probabilidad de permanencia futura. Aunque se estima que

los supuestos usados son los apropiados, un cambio en los mismos podría afectar el valor de los pasivos por beneficios a empleados y el estado de resultados y otros resultados integrales en el período en que ocurra. Para los demás beneficios a empleados, las estimaciones se derivan de los cálculos que cada mes se actualizan en la consolidación y en la valoración misma, ajustadas a los preceptos establecidos en la convención colectiva de trabajo. El efecto se muestra en la Nota 15.

d. Pasivos Estimados y Provisiones

Entre otros, la Corporación está sujeta a procedimientos judiciales y/o demandas sobre los cuales evalúa la probabilidad de materialización como una obligación de pago, para lo cual considera la situación legal a la fecha de la estimación, la instancia y probabilidades de éxito, así como la opinión de asesores jurídicos, evaluaciones que son consideradas periódicamente. El efecto se muestra en la Nota 16.

e. Operación discontinuada

Aplicadas las estimaciones sobre los pasivos pertinentes que están vinculados a la actividad de aseguramiento en salud EPS, la Corporación registra estos importes en la vigencia 2017 según los valores presentados y/o calculados bajo el uso de supuestos apropiados, no obstante un cambio en dichos supuestos podría afectar considerablemente el valor de los mencionados pasivos. El efecto se muestra en las Notas 14, 16 y 23.

2.8 Efectivo y equivalentes de efectivo

Como efectivo y equivalentes de efectivo, Comfaboy reconoce el saldo de caja, los valores registrados en bancos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez, adquiridos con la intención de realizar pagos a terceros y otras estrategias de liquidez, que sean fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a un riesgo mínimo de cambios en su valor. En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese término

2.9 Activos financieros - Inversiones

La Corporación reconoce como inversiones aquellos contratos que implican reconocer una cuenta de patrimonio o un pasivo financiero en la entidad que lo emite, política que no se aplica a otros instrumentos financieros tratados en otras políticas contables de forma específica como efectivo o equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar. Dependiendo del tipo de instrumento, se miden al valor razonable que normalmente coincide con el costo de adquisición, o al costo.

2.10 Cuentas por Cobrar

Se reconocen cuentas por cobrar cuando se entregan bienes, servicios o dinero a los clientes y/o afiliados, y no se haya recibido el pago. Se incluyen además los créditos otorgados a los afiliados. Estos rubros se reconocen al valor razonable del efectivo a recibir o de la transacción, por el valor expresado en la factura o documento que los origine. Con posterioridad, de manera regular y por lo menos al final del período contable, se evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de las cuentas por cobrar, reconociendo una pérdida con cargo a resultados.

2.11 Inventarios

Se clasifican principalmente en este componente, los inventarios adquiridos para su venta y los inventarios adquiridos para consumo interno, los cuales se valoran por el menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo se determina usando el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables.

2.12 Propiedad, planta y equipo

Se reconocen como propiedad, planta y equipo, aquellos elementos por los cuales se espere que tenga un tiempo de duración o uso superior a un año y que su costo individual sea mayor a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario UVT. Estos activos se controlan uno a uno.

Dependiendo de características especiales, algunos elementos cuyo valor sea inferior al referido en el párrafo precedente, se reconocen como PPE siempre que su duración sea superior a un año.

Cuando existan mejoras en propiedades ajenas, estas se reconocerán como PPE y se depreciarán en el término del contrato o en sus renovaciones si estas están razonablemente pactadas.

Los terrenos y los edificios se reconocen por separado, incluso si son adquiridos en forma conjunta, separando dichos componentes desde la factura o a través de cotizaciones, conceptos de terceros, avalúos u otros mecanismos que permitan conocer el valor del terreno y el valor de la construcción.

Un elemento de PPE se reconoce inicialmente por su costo de adquisición y posteriormente afectados con la depreciación acumulada y los deterioros de valor a que haya lugar.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, aún sin ser usado, para lo cual se utiliza el método de línea recta y se aplican las siguientes tasas:

ACTIVO	TASA DE DEPRECIACIÓN ANUAL
Edificaciones *	2%
Maquinaria	10%
Muebles y Enseres	10%
Equipo de oficina	10%
Equipo de Cómputo	20%
Equipo de comunicaciones	20%
Vehículos	20%
Plantas y redes *	2%
Sillas de oficina	10%
Mejoras en propiedades ajenas **	Duración del contrato
Componentes	Tiempo de uso esperado – Criterio Técnico

* Puede ser una tasa mayor con evaluación costo-beneficio, análisis de materialidad, de afectación, concepto técnico de peritos.

** Hasta 2.5 veces el término de duración del contrato, previo concepto técnico

2.13 Pasivos financieros

Dentro de los cuales están las obligaciones contraídas para la obtención de créditos, leasing, con destino bien sea a incrementar el capital de trabajo o a financiar la adquisición de bienes en procura de proyectar el crecimiento y mejora de los servicios internos y hacia los afiliados. Estas obligaciones se clasifican en corto y largo plazo, acorde con la política de clasificación ya comentada.

2.14 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Se enmarcan en esta política, las obligaciones contraídas por Comfaboy por concepto de adquisición de bienes o servicios, ingresos recibidos por anticipado y demás cuentas por pagar diferentes a pasivos por beneficios a los empleados, pasivos por impuestos y a pasivos generados en provisiones. La medición inicial se realiza al precio de la transacción, los cuales posteriormente se descuentan por los valores pagados para obtener la medición posterior. Cuando existan importes en moneda extranjera, se convierten a la unidad monetaria usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa, afectando otros gastos u otros ingresos por el valor de la ganancia o pérdida obtenida según corresponda, por cambio de moneda extranjera.

2.15 Beneficios a empleados

Comprenden los que proceden de contratos laborales celebrados y de prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas, tales como quinquenios, primas de antigüedad, bonificaciones, cuando no se tenga alternativa realista diferente de la de pagar tales beneficios.

Esta política aplica a todos los beneficios a los empleados, entendidos como tal, todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados y las indemnizaciones por cese.

Los beneficios a empleados se clasifican en beneficios de Corto plazo, de largo plazo y beneficios por terminación.

La medición de los beneficios a corto plazo se hace por el valor real a pagar, obtenido según el tipo de beneficio. Para los beneficios a largo plazo, la medición involucra la obtención del valor presente descontando.

2.16 Pasivos estimados y provisiones

Comfaboy reconoce una provisión en la fecha sobre la que se informa, cuando producto de hechos pasados es probable que tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para liquidar la obligación y cuya liquidación se realice de forma fiable para lo cual, se utilizan métodos para su medición como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, valor presente de los importes requeridos para su cancelación con actualización y efecto en resultados, así como la ponderación de posibles desenlaces para procesos en contra de La Corporación, dado que existe componentes en este rubro que constituyen una población importante de partidas, las cuales tienen características particulares y así son valoradas. Estas estimaciones se actualizan cada período con efecto en resultados.

2.17 Reconocimiento de ingresos

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la Corporación en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación de los servicios.

a) Venta de bienes

Los ingresos de actividades ordinarias provenientes de la venta de bienes se reconocen cuando:

- i. Se ha transferido al comprador riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes,
- ii. No se conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni se retiene el control efectivo sobre estos, y
- iii. Los costos incurridos o por incurrir, en relación con la transacción, pueden ser medidos con fiabilidad.

b) Ingresos por Servicios

Los ingresos por prestación de servicios son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación tiene en cuenta el importe de cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago o subvención (subsidio) que son practicados por la Corporación.

Los ingresos reconocidos corresponden únicamente a los ingresos propios. Se excluyen los ingresos de terceros. Los ingresos se reconocen con relación al grado de realización de la transacción siempre que, además de los principios generales para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, se cumplan con estos dos criterios:

- i. Que el grado de realización de la transacción, al final de período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad y
- ii. Que los costos incurridos en la transacción y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Los servicios prestados que involucran un número indeterminado de actos a lo largo de un período específico, se reconocen de forma lineal.

Los servicios que no pueden ser medidos de forma fiable, se reconocen únicamente con relación a los gastos que se consideren recuperables.

2.18 Reconocimiento de costos y gastos

La Corporación reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (sistema de causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros.

Los costos comprenden las erogaciones que hace la Corporación, con el fin de prestar un servicio, tales como subsidio en dinero, en especie, prestación de servicios, subsidio en servicios (a la demanda y/o a la oferta) cuando aplique. Los gastos de administración incluyen las erogaciones relacionadas con la actividad de la Corporación, tales como beneficios a empleados, honorarios, arrendamientos, depreciaciones, amortizaciones, impuestos, servicios, mantenimiento y otros, incurridos por los procesos gerenciales y/o de soporte. Los egresos de cada servicio comprenden tanto los costos como los gastos administrativos.

NE NOTA ESPECIAL. TRANSICIÓN Y ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ A LAS NIIF

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 son los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con el resumen de las políticas descritas. Comfaboy aplicó la sección 35 de NIIF para Pymes para el reconocimiento de la transición de sus estados financieros bajo normas locales hacia las NIIF preparando su balance de apertura al 1 de enero de 2016.

El Decreto 2649 de 1993 y todo el marco técnico normativo que incluyó los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA en Colombia, fueron aplicados en la Corporación para presentar los últimos estados financieros elaborados bajo dicha norma y correspondieron al año finalizado el 31 de diciembre de 2016.

La transición de las NIIF para PYMES ha derivado en algunas actualizaciones en las políticas contables de la Corporación, comparadas con aquellas que se utilizaron al aplicar los PCGA.

La Corporación ha considerado las normas aprobadas a la fecha según la normatividad vigente de acuerdo con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto Único Reglamentario 2496 de 2015.

De acuerdo con lo establecido en la sección 35 – Transición a la NIIF para PYMES, a continuación se presentan los ajustes realizados, acompañados de las respectivas conciliaciones entre los estados financieros preparados en el proceso de transición, ajustes que se incluyen en las siguientes notas explicativas a los estados financieros y que describen las diferencias entre el patrimonio presentado en el Estado de Situación Financiera de Apertura (es decir al 1 de enero de 2016), entre los resultados presentados conforme a los PCGA y los importes presentados recientemente de acuerdo con las NIIF para PYMES para el período sobre el que se informa, finalizado el 31 de diciembre de 2016. También describen el patrimonio presentado en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2016. Así mismo, se detallan los cambios requeridos en las políticas contables realizados al adoptar por primera vez la NIIF para PYMES.

A continuación, se muestran y concilian las diferencias:

i. **Balance General vs. Estado de Situación Financiera de apertura a 01-01-2016**

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ - "COMFABOY"				
CONCILIACIÓN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA				
A diciembre de 2015				
<i>(Expresado en miles de pesos colombianos)</i>				
ACTIVO		PCGA	EFEECTO DE LA TRANSICIÓN	NIIF
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes de efectivo	a)	22.252.211	134.663	22.386.874
Activos Financieros - Inversiones	b)	10.704.336	(991.663)	9.712.672
Cuentas por Cobrar	c)	33.700.540	(3.449.437)	30.251.104
Inventarios		4.253.550		4.253.550
Saldo obras y Prog. de Beneficio Social		10.788.518		10.788.518
Otros Activos		692.155		692.155
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		82.391.311	(4.306.437)	78.084.874
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Cobrar		12.448.567		12.448.567
Propiedades, planta y equipo y Prop. de Inversión	d)	63.098.737	40.601.261	103.699.998
Intangibles		114.218		114.218
Fondos y Aprop. Destinación Específica	e)	39.497.424	(4.328.503)	35.168.921
Saldo obras y Prog. de Beneficio Social		5.760.898		5.760.898
Otros Activos		257.034		257.034
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		121.176.877		157.449.636
Valorizaciones	f)	44.964.535	(44.964.535)	-
TOTAL ACTIVO		248.532.723	(12.998.213)	235.534.510
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
2015				
PASIVO CORRIENTE				
Obligaciones Financieras				
Proveedores	g)	95.253	(636)	94.617
Cuentas por Pagar	h)	39.523.568	(5.882.353)	33.641.216
Impuestos, Gravámenes y Tasas		170.741		170.741
Beneficios a empleados		4.444.837		4.444.837
Pasivos Estimados y Provisiones		114.099		114.099
Diferidos		524.297		524.297
Reservas Técnicas		5.939.375		5.939.375
Otros Pasivos		10.050.323		10.050.323
TOTAL PASIVO CORRIENTE		60.862.493	(5.882.989)	54.979.504
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones Financieras				-
Beneficios a Empleados - Bonificación Pensión LP		2.597.487		2.597.487
Pasivos Estimados y Provisiones		2.371.496		2.371.496
Fondos y Aprop. Destinación Específica	i)	40.907.761	(1.342.792)	39.564.969
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		45.876.745	(1.342.792)	44.533.953
TOTAL PASIVO		106.739.238	(7.225.781)	99.513.457
PATRIMONIO				
2015				
Obras y Programas de Beneficio Social		64.896.343	(643.870)	64.252.473
Superávit - INVERSIONES FONDOS		16.825.972		16.825.972
Reservas		13.821.344		13.821.344
Revalorización del Patrimonio		12.662.038	(12.662.038)	(0)
Resultado del Ejercicio		577.869		577.869
Resultados de Ejercicios Anteriores		(11.954.616)		(11.954.616)
Efectos por Convergencia a NIIF	j)	-	52.498.011	52.498.011
Superávit por Valorizaciones		44.964.535	(44.964.535)	-
TOTAL PATRIMONIO		141.793.484	(5.772.432)	136.021.052
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO		248.532.723	(12.998.213)	235.534.510

ii. Estado de Resultados a 31-12-2016

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ - "COMFABOY"			
ESTADO DE RESULTADOS			
Del 01 de Enero al 31 de diciembre de			
<i>(Expresado en miles de pesos)</i>			
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2016	2016	2016
Aportes 4%	96.489.669		96.489.669
Otros Aportes	26.514		26.514
Servicios de Salud	80.991.958		80.991.958
Servicios Sociales	k) 21.858.048	(20.811)	21.837.237
Administración de Aportes	2.033		2.033
No Operacionales	9.588.193		9.588.188
TOTAL INGRESOS	208.956.414	(20.811)	208.935.598
EGRESOS			
Subsidio Monetario	35.767.202		35.767.202
Subsidio en Especie	6.083.477		6.083.477
Servicios de Salud	l) 96.387.917	2.064.584	98.452.501
Servicios Sociales	m) 35.456.409	(1.638.717)	33.817.692
Gastos de Admón. y Funcionamiento	7.719.173		7.719.173
TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES	24.967.073		24.967.073
No Operacionales	2.223.616		2.223.616
TOTAL EGRESOS	208.604.869	425.867	209.030.736
REMANENTE (DEFICIT)	351.545	(446.678)	(95.138)

iii. Balance General vs. Estado de Situación Financiera a 31-12-2016

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ - "COMFABOY"				
CONCILIACIÓN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA				
A diciembre de 2016				
(Expresado en miles de pesos colombianos)				
ACTIVO		PCGA	EFEECTO DE LA TRANSICIÓN	NIIF
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes de efectivo	n)	11.221.269	196.350	11.417.619
Activos Financieros - Inversiones	o)	20.389.846	(1.053.350)	19.336.496
Cuentas por Cobrar	p)	29.109.197	(11.804.484)	17.304.713
Inventarios		4.038.613		4.038.613
Saldo obras y Prog. de Beneficio Social		8.599.062		8.599.062
Otros Activos		712.515		712.515
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		74.070.502		61.409.019
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Cobrar		16.408.930		16.408.930
Propiedades, planta y equipo y Prop. de Inversión	q)	67.560.703	42.529.456	110.346.054
Intangibles		165.358		165.358
Fondos y Aprop. Destinación Específica	r)	46.132.893	(6.689.887)	39.443.005
Saldo obras y Prog. de Beneficio Social		9.649.980		9.649.980
Otros Activos		259.374		259.374
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		140.433.134		176.272.702
Valorizaciones	f)	44.964.535	(44.964.535)	-
TOTAL ACTIVO		259.468.171	(21.786.450)	237.681.721
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
2016				
PASIVO CORRIENTE				
Obligaciones Financieras				
Proveedores	g)	88.339	(636)	87.703
Cuentas por Pagar	s)	46.323.638	(11.236.293)	35.087.345
Impuestos, Gravámenes y Tasas		169.739		169.739
Beneficios a empleados		6.120.466		6.120.466
Pasivos Estimados y Provisiones		183.430		183.430
Diferidos		663.824		663.824
Reservas Técnicas		4.679.852		4.679.852
Otros Pasivos		7.474.963		7.474.963
TOTAL PASIVO CORRIENTE		65.704.251		54.467.322
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones Financieras				-
Beneficios a Empleados - Bonificación Pensión LP		1.565.267		1.565.267
Pasivos Estimados y Provisiones		1.513.588		1.513.588
Fondos y Aprop. Destinación Específica	t)	47.137.918	(4.325.109)	42.812.809
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		50.216.773		45.891.664
TOTAL PASIVO		115.921.024	(15.562.038)	100.358.986
PATRIMONIO				
2016				
Obras y Programas de Beneficio Social		67.114.070	(857.000)	66.257.070
Superávit - INVERSIONES FONDOS		17.388.574	30	17.388.604
Reservas	u)	22.799.177	(5.327)	22.793.851
Revalorización del Patrimonio		12.448.908	(12.448.908)	-
Resultado del Ejercicio		351.545	(446.683)	(95.138)
Resultados de Ejercicios Anteriores		(21.519.663)		(21.519.663)
Efectos por Convergencia a NIIF	j)	-	52.498.011	52.498.011
Superávit por Valorizaciones		44.964.535	(44.964.535)	-
TOTAL PATRIMONIO		143.547.147	(6.224.412)	137.322.735
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO		259.468.171	(21.786.450)	237.681.721

NOTAS EXPLICATORIAS

- a) Se incluyen como efectivo y equivalentes de efectivo, valores por \$30.124 y \$104.539 que corresponden al saldo al 1 de enero de 2016 de la cuenta cartera colectiva con Davivienda y un Fondo para la Reserva legal establecido en el Banco Popular respectivamente, valores que representan efectivo y que bajo el PCGA estaban clasificados como inversiones.
- b) Se disminuye el saldo de esta cuenta, producto de la reclasificación mencionada en la nota a) anterior por un total de \$134.663, más eliminación de una inversión por \$857.000 por recursos que destinó para inversión la IPS en servicios de Caja de Compensación, para un total de \$991.663.
- c) En cuentas por cobrar, se presentan eliminaciones por cuentas recíprocas entre programas de la Caja. Es de anotar que para los programas que tienen independencia financiera, la estructura de cuentas por cobrar se conserva a nivel de cada uno de los programas.
- d) En Propiedad, planta y equipo y producto del registro del valor razonable como costo atribuido, se presenta un ajuste de alto impacto, el cual se evidencia en el siguiente cuadro:

Rubro	Valor
Avalúo terrenos	\$41.063.629
Cancelación Provisión desv.	\$371.856
Avalúos Edificaciones	\$46.504.325
Activaciones 2015	\$13.699.652
Cancelación Depreciación	\$19.765.738
Cancelación Vr. Libros Terrenos	(\$6.444.498)
Cancelación Vr. Libros Edificaciones	(\$74.359.441)
TOTAL	\$40.601.261

- e) El valor que se refleja en este componente, corresponde a la eliminación de las cuentas recíprocas que se realiza para efectos de consolidación de los estados financieros.
- f) El valor registrado en el componente de Valorizaciones, se cancela así como su contrapartida en el superávit por valorizaciones dentro del patrimonio, teniendo en cuenta que se toma como costo atribuido, el valor razonable de las edificaciones dentro de Propiedad, Planta y Equipo.
- g) El ajuste de \$636 corresponde a eliminación de cuentas recíprocas, para presentación.

- h) El ajuste por (\$5.882.353) evidencia eliminación de cuentas recíprocas, para presentación.
- i) El ajuste por (\$1.342.792) evidencia eliminación de cuentas recíprocas, para presentación.
- j) El efecto neto por \$52.498.011 por convergencia a NIIF, se detalla a continuación:

INFORME DE EFECTOS POR CONVERGENCIA A NIIF	
Cuenta	Valores
Terrenos (Avalúos 2014 Valor Razonable)	41.063.629
Edificaciones (Avalúos 2014 Valor Razonable)	46.504.325
Activaciones vigencia 2015	13.699.652
Cancelación de Depreciación de Construcciones	19.765.738
Cancelacion Superávit por Valorizaciones Terrenos	28.027.126
Cancelacion Superávit por Valorizaciones Construcciones	16.937.408
Cancelación Costo Histórico Terrenos	(4.549.463)
Cancelación Costo Histórico Construcciones y Edificaciones	(63.605.280)
Cancelación Ajustes por Inflación Terrenos	(1.895.035)
Cancelación Ajustes por Inflación Construcciones	(10.754.162)
Cancelación Valorización Terrenos	(27.748.164)
Cancelación Valorización Construcciones	(17.216.371)
Cancelación Provisión Terrenos	371.856
Ajuste por Adopción diferencias Cuentas Recíprocas	446.904
Deterioro Cuentas por Cobrar vigencia 2015	(999.063)
TOTAL	40.049.102
Cancelación de la cuenta Revalorización del Pmonio.	12.448.908
GRAN TOTAL IMPACTO CONVERGENCIA	52.498.011

Teniendo en cuenta que la Corporación asumió los impactos en las modificaciones de las políticas y los procedimientos de reconocimiento y medición desde la aplicación, los únicos ajustes realizados en el Estado de Resultados provienen de la detección, como se observa en las notas k), l) y m) corresponden a ingresos y/o egresos de vigencias anteriores, detectados durante la vigencia 2017 luego del cierre definitivo de los estados financieros vigencia 2016 bajo PCGA, por tanto, para la conversión a NIIF, los ajustes afectan dicha conversión.

NOTA 3. DISPONIBLE

A 31 de diciembre de 2017, las cuentas de bancos reflejan el valor disponible según la última conciliación bancaria, incluyendo el valor de las partidas conciliatorias atendiendo la práctica contable y los pronunciamientos de los Órganos de Control. Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Caja	103,733	93,475	(10,257)	(9.89%)
Bancos	3,973,987	6,229,316	2,255,329	56.75%
Cuentas de Ahorro	7,143,550	7,896,078	752,528	10.53%
Davivienda Der. Fiduciario	90,507	5,942,213	5,851,705	6465.44%
Banco Popular Reserva Leg.	105,842	352,426	246,584	232.97%
TOTAL	11,417,619	20,513,508	9,095,889	79.67%

Dentro de los Derechos Fiduciarios, que corresponden al formato de cartera colectiva, se encuentran los recursos que ha venido independizando la Corporación y que se utilizarán para financiar la liquidación de la EPS.

En bancos se incluye la capitalización del fondo de crédito social, aprobada por el Consejo Directivo como consta en el acta 723 del 23-02-2017 y por la Superintendencia del Subsidio Familiar según oficio 2-2017-040643 del 19-12-2017.

NOTA 4. INVERSIONES

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Certificados - CDTs	16,660,873	33,878,000	17,217,127	103.34%
Inv. Obligatorias de Reserva Legal	2,570,623	2,510,487	(60,136)	(2.34%)
Recursos para Financiar Liq. EPS	0	7,744,337	7,744,337	0.00%
Otras Inversiones	105,000	105,000	0	0.00%
TOTAL	19,336,496	44,237,824	24,901,328	128.78%

Se observa un incremento considerable en el manejo de las inversiones en CDT por el manejo de los excedentes de liquidez temporales que se presentan, lo cual ha permitido obtener resultados muy positivos como no se había presentado anteriormente.

Comfaboy cuenta con una inversión obligatoria que respalda la Reserva Legal que debe constituirse por normas legales y su valor se encuentra dentro de los límites exigidos.

Las otras inversiones muestran a 31 de diciembre las acciones en ASOPAGOS S.A. por \$105 millones.

NOTA 5. DEUDORES

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

* A CORTO PLAZO				
Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Cientes Sector Salud	3,900,595	7,090,528	3,189,933	81.78%
Cientes de Créditos Sociales y de Serv.	17,966,016	19,921,635	1,955,619	10.89%
Depósitos	297,205	307,205	10,000	3.36%
Cuentas por cobrar a Empleados	1,866,763	1,736,370	(130,393)	(6.98%)
Deudores Varios	4,172,689	3,586,259	(586,430)	(14.05%)
Anticipos y Otras	1,111,967	325,393	(786,574)	(70.74%)
Deudas de Difícil Cobro	14,056,362	12,787,227	(1,269,135)	(9.03%)
Provisiones	(14,262,399)	(12,787,227)	1,475,172	(10.34%)
Deterioro	(1,294,587)		1,294,587	(100.00%)
Reclasificaciones operaciones internas	(10,509,897)	(6,389,963)	4,119,934	(39.20%)
TOTAL	17,304,713	26,577,425	9,272,711	53.58%
* A LARGO PLAZO				
Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Cientes de Créditos Sociales y de Serv.	16,408,930	14,433,979	(1,974,951)	(12.04%)
TOTAL	16,408,930	14,433,979	(1,974,951)	(12.04%)
TOTAL	33,713,644	41,011,403	7,297,760	21.65%

El incremento de los clientes Sector Salud se atribuye principalmente a las cuentas por cobrar correspondientes a los contratos de aseguramiento que van desde enero a septiembre de 2017 y que quedaron para el proceso de liquidación. Así mismo, se encuentran también allí valores registrados producto de la destinación de recursos que con base en el artículo 19 de la Ley 1797 de 2016 aprobó el Consejo Directivo para incorporar como recursos de financiamiento para la liquidación de la EPS, tal como consta en el Acta 720 del 12-12-2016, en la Resolución 475 del 11-07-2017 de la Superintendencia del Subsidio Familiar y en la Resolución 2916 del 25-08-2017 de la Superintendencia Nacional de Salud.

La disminución de los Deudores Varios está relacionada las transacciones económicas entre Unidades de Negocio de COMFABOY, hecho que se implementó a través de un aplicativo en el Sistema de Información en la vigencia 2016 a fin de realizar los giros respectivos que se requieran dentro de la misma vigencia. Esta implementación permitió registrar con mejor claridad los efectos de las transacciones entre las distintas áreas de la Caja y aquellas que quedan pendientes y por las cuales existe reciprocidad, son reclasificadas en la consolidación de los estados financieros.

NOTA 6. INVENTARIOS

El saldo en libros de Inventarios, a 31 de diciembre es el siguiente:

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Obras de Construcción en curso	519,545	1,328	(518,217)	(99.74%)
Mercancía para la venta	186,619	242,518	55,899	29.95%
Bienes Raíces para la venta	0	112,403	112,403	-
Terrenos	2,168,987	2,158,696	(10,290)	(0.47%)
Materiales, repuestos y accesorios	1,163,462	278,147	(885,315)	(76.09%)
TOTAL	4,038,613	2,793,092	(1,245,521)	(30.84%)

Las Obras de Construcciones en curso están representadas en el valor que se ha adelantado por los proyectos en curso, a 31 de diciembre. El valor de los terrenos está representado por los Lotes que se tienen en Tunja, Sogamoso, Yopal y Chiquinquirá, que vienen siendo objeto de intervención y toma de decisiones.

NOTA 7. SALDO OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

Esta cifra muestra el resultado de la aplicación de lo establecido en las Resoluciones 0742 de septiembre de 2013 y 645 de agosto de 2014, así como también lo registrado en la Circular 017 de Septiembre de 2014, actos administrativos proferidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar, según la cual los recursos excedentes que resultaren después de descontar las apropiaciones de Ley y otros rubros directos aplicados a los ingresos del 4%, así como los subsidios en servicios (discriminados en subsidio a la demanda y subsidio a la oferta), deben independizarse del manejo del efectivo de la Caja y se encuentran a disposición para la inversión en Obras y Programas de Beneficio Social. A 31 de diciembre esta cifra muestra \$2.097,7 millones y evidencia el saldo apropiado durante la vigencia 2017.

NOTA 8. OTROS ACTIVOS - FONDOS Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN

Registra a 31 de diciembre las siguientes cifras:

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Convenio ICETEX	608,195	608,195	(0)	(0.00%)
Otros Convenios	104,320	107,079	2,760	2.65%
TOTAL	712,515	715,274	2,760	0.39%

Los Fondos y/o Convenios de Cooperación, están representados principalmente por el Fondo ICETEX que se constituyó para que dicha entidad administrara los recursos y otorgara créditos de educación a los afiliados de la Caja.

NOTA 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Terrenos	42.318.916	42.310.207	(8.709)	(0,02%)
Construcciones en curso	297.345	5.801.942	5.504.597	1851,25%
Construcciones y edificaciones	66.446.766	66.676.332	229.565	0,35%
Maquinaria y equipo SSF	2.865.696	3.942.591	1.076.896	37,58%
Equipo de oficina	7.966.594	7.485.377	(481.217)	(6,04%)
Equipo de computación y comunicación	5.038.048	5.168.388	130.340	2,59%
Equipo médico-científico	1.344.631	1.322.136	(22.495)	(1,67%)
Equipo de hoteles, restaurantes y cafet.	3.136.242	2.973.406	(162.836)	(5,19%)
Flota y equipo de transporte	1.245.445	1.120.789	(124.656)	(10,01%)
Flota y equipo fluvial y/o marítimo	101.509	58.140	(43.369)	(42,72%)
Depreciación acumulada	(20.415.136)	(25.052.958)	(4.637.822)	22,72%
TOTAL	110.346.054	111.806.349	1.460.295	1,32%

Se evidencia en este Grupo, el aumento del componente de Construcciones y Edificaciones representado en la capitalización de los valores de las Construcciones en curso y de los Proyectos que aumentaron la infraestructura, tanto de los que venían de la vigencia 2016 como de los propios ejecutados en la vigencia 2017, en cumplimiento del Plan de Inversiones que se adelantó y que continúa en ejecución, así como el mejoramiento general de Dotación en los diferentes servicios. A 31 de diciembre de 2017 quedan por finalizar proyectos de inversión que ya avanzaron y evidencian a dicho corte, \$5.801,9 millones adelantados.

NOTA 10. INTANGIBLES

El saldo de los Intangibles, a 31 de diciembre se detalla a continuación:

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Licencias (Leasing)	0	2,538,732	2,538,732	0.00%
Licencias	1,087,348	1,072,843	(14,504)	(1.33%)
Amortización acumulada	(921,990)	(1,054,354)	(132,364)	14.36%
TOTAL	165,358	2,557,221	2,391,863	1446.48%

Comfaboy tomó la decisión de modernizar el soporte tecnológico basado en su Sistema de Información. Es así como durante la vigencia 2016 y principios de 2017, se adelantaron los estudios correspondientes con el fin de obtener la solución más adecuada y que se ajuste a las necesidades propias de La Corporación, encontrando que el ERP Seven, de Digital Ware, reúne con mejor suficiencia, los requisitos planteados por Comfaboy para este componente tecnológico. Se evidencia en los componentes de Intangibles, el valor de las licencias adquiridas en función de la modernización y que al corte de la vigencia 2017 superaron los \$2.500 millones.

NOTA 11. FONDOS Y APROPIACIONES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Su composición a 31 de diciembre:

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Fondo subsidio familiar de vivienda	8.350.353	11.671.265	3.320.912	39,77%
Fondo de solidaridad y garantía	1.919.381	1.685.562	(233.819)	(12,18%)
Fondo de educación Ley 115/93	3.681.278	5.255.455	1.574.177	42,76%
FONIÑEZ	3.079.133	2.422.417	(656.716)	(21,33%)
FOSFEC (FONEDA)	22.350.233	13.587.455	(8.762.778)	(39,21%)
RECURSOS MICROCRÉDITOS	4.697	5.944	1.247	26,55%
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN LEY 1438 2011	57.404	18.804	(38.600)	(67,24%)
Otros SSF	527	0	(527)	(100,00%)
TOTAL	39.443.005	34.646.903	(4.796.103)	(12,16%)

Estas cuentas muestran los saldos en inversiones que representan los dineros pertenecientes a los Fondos de Destinación Específica, los cuales están restringidos y reglamentados por la legislación vigente.

Se observa una disminución importante en el valor correspondiente a FOSFEC, recursos que cada día se vienen ejecutando y que evidencia una destacada gestión en dicho Fondo. Igualmente sucede con FONIÑEZ, fondo que disminuyó debido a que en la vigencia 2016 se contó con más recursos para este fin y al no contar con este aumento en la vigencia 2018. Es necesario que en la vigencia 2017 se revise la continuidad y condiciones de los programas de dicho Fondo de Ley, pues los recursos se han disminuido por disposiciones legales.

NOTA 12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Producto de la inversión realizada bajo la modalidad de leasing, la Corporación registra en este rubro el valor correspondiente a la obligación de cancelar, tanto en la vigencia anual inmediatamente siguiente como en las dos vigencias que le suceden, los valores a corto y a largo plazo respectivamente.

NOTA 13. PROVEEDORES

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Prov. de Centros Hoteleros, Vacac. y de Recreación	87.703	239.046	151.343	172,56%
TOTAL	87.703	239.046	151.343	172,56%

Este Grupo registra lo que a la fecha de corte se adeuda a los Proveedores de mercado e insumos para el Hotel Panorama, Centro Vacacional Moniquirá y Centro Recreacional la Ramada. Es de anotar que, en promedio, las compras mensuales ascienden a \$90 millones, valor que se duplica en el último mes debido a la temporada de fin de año.

NOTA 14. CUENTAS POR PAGAR

A 31 de diciembre, esta cuenta se compone de:

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Para pago tarjetas afiliación y servicios	7.841.784	8.080.309	238.525	3,04%
Cheques subsidio no cobrados	1.513.398	100.859	(1.412.539)	(93,34%)
Subsidio liquidado sin medio de pago	548.553	624.579	76.026	13,86%
Excedente 55% para transferencia	380.818	2.093.324	1.712.507	449,69%
A entidades del Sector Salud	21.179.938	35.307.827	14.127.889	66,70%
Contribución Superintendencia del Subsidio	964.897	1.030.442	65.545	6,79%
Costos y gastos por pagar	455.463	8.754.965	8.299.502	1822,21%
Retención en la fuente e impuesto de timbre	287.982	165.145	(122.837)	(42,65%)
Retenciones y aportes de nómina	1.087.813	788.603	(299.210)	(27,51%)
Otros Pasivos	826.699	2.928.853	2.102.154	254,28%
TOTAL	35.087.345	59.874.907	24.787.562	70,65%

El grupo de cuentas por pagar muestra un incremento importante representado principalmente por el aumento de los pasivos con Entidades de Salud (A entidades del sector salud y Costos y gastos por pagar), producto de la alta siniestralidad que registra la operación de Aseguramiento en la EPS y de la definición del retiro voluntario de dicho programa, pues durante el último trimestre de la vigencia 2017 los pagos se restringieron por efectos de la ejecución del plan de retiro, protocolo que exige que se cumplan con términos y procedimientos, debiendo entonces Comfaboy destinar los recursos para pago de acreencias una vez se surtan los procedimientos de radicación, validación, verificación, conciliación, etc., y que se establezca por cada prestador o acreedor, los valores definitivos a cancelar. Por lo expuesto y debido a que se registraron hechos económicos que reflejan compromisos con terceros, pero con los pagos restringidos, estos rubros se incrementaron considerablemente.

Para la vigencia 2017 se define nuevo recurso proveniente de excedentes del 55%, los cuales Comfaboy debe destinar para aplicar subsidios en obras y programas de beneficio social. Se observa dicho recurso en el aumento del rubro correspondiente.

El pasivo que se registra en el componente de Tarjetas de afiliación y servicios, consolida los valores que los beneficiarios no han utilizado y que se han girado como subsidio utilizando la modalidad de cargue en las tarjetas.

NOTA 15. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
A Corto plazo				
Salarios	274	121.468	121.195	44291,73%
Cesantías	1.704.401	1.535.718	(168.683)	(9,90%)
Intereses sobre Cesantías	205.036	210.613	5.578	2,72%
Vacaciones	465.894	478.645	12.751	2,74%
Indemnización Terminación Contrato	3.362.703	3.011.460	(351.243)	(10,45%)
Otras Prestaciones Extralegales	382.159	431.962	49.804	13,03%
Total BE A Corto Plazo	6.120.466	5.789.867	(330.600)	(5,40%)
A Largo plazo				
Indemnización Terminación Contrato	1.565.267	4.933.157	3.367.891	215,16%
Total BE A Largo Plazo	1.565.267	4.933.157	3.367.891	215,16%
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	7.685.733	10.723.024	3.037.291	39,52%

Se presenta un incremento considerable debido a la actualización del valor de la Bonificación Pensión, cálculo que un Actuario hiciera de los valores que por dicho concepto se calcularon en Beneficio de los trabajadores incluidos en la Convención Colectiva de Trabajo, establecido en el parágrafo1 (INDEMNIZACIÓN POR TERMINACIÓN DE CONTRATO) del artículo 33 de dicho documento (PENSIÓN DE JUBILACIÓN). El beneficio establece que Comfaboy pagará una indemnización equivalente al 40% de la tabla indemnizatoria contenida en el artículo 18 de la misma convención, a los trabajadores que cumplan con el 100% de los requisitos exigibles para tener derecho a pensión de vejez.

NOTA 16. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Para costos y gastos	180.416	24.030	(156.385)	(86,68%)
Por litigios Eps	0	2.017.289	2.017.289	-
Por procesos laborales y pensiones	1.269.588	1.857.319	587.732	46,29%
Por procesos civiles	244.000	888.098	644.098	263,97%
Por Glosas y cubrimientos salud Eps	3.014	2.031.304	2.028.290	67297,26%
TOTAL	1.697.017	6.818.041	5.121.024	301,77%
Clasificación según exigibilidad				
A corto plazo	183.430	6.311.983	6.128.554	3341,09%
A largo plazo	1.513.588	506.058	(1.007.530)	(66,57%)
TOTAL	1.697.017	6.818.041	5.121.024	301,77%

En acatamiento a lo establecido en el Decreto 2702 de 2014, en la Resolución 4175 de 2014, las reglamentaciones y orientaciones impartidas tanto por el Ministerio como por la Supersalud, en las vigencias 2016 y 2017 se continúa con el procedimiento para el cálculo de las Reservas Técnicas (Antes Provisiones) en Salud, derivadas de la prestación de servicios, así como también cambia la clasificación de dichos valores. En el componente de Provisiones ya no se registran tales valores. Este hecho conlleva a que se registre el incremento en estimaciones para cubrimientos de salud Eps.

De otra parte, al corte de la vigencia 2017 según aplicación de políticas para estimación y reconocimiento de los procesos en contra de la Caja, se registra un incremento importante en aquellos litigios relacionados con la operación discontinuada de la Eps. Aunque en los resultados se presenta independiente, el efecto conlleva a estimar una posible salida de recursos, incorporado en el pasivo que aquí se evidencia por \$2.017,3 millones.

Los demás componentes evidencian también la actualización de la aplicación de la política en las estimaciones ya mencionadas anteriormente.

NOTA 17. RESERVAS TÉCNICAS

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Conocidas no liquidadas	2.897.689	0	(2.897.689)	(100,00%)
Conocidas liquidadas	729.287	0	(729.287)	(100,00%)
No conocidas	1.052.875	1.253.748	200.873	19,08%
TOTAL	4.679.852	1.253.748	(3.426.104)	(73,21%)

Como se mencionó anteriormente en la Nota 16, aplicando lo dispuesto en las normas vigentes, se incluyen las Reservas Técnicas de Salud en la EPSS, derivadas de obligaciones conocidas y no conocidas, cálculos realizados bajo procedimientos establecidos en las normas mencionadas, no estando hoy al alcance la aplicación de criterios propios.

Los valores resultantes en los cálculos, aplicados conforme los procedimientos consignados en las normas y que se obtienen de información histórica del programa, muestran una disminución en su aplicación en la vigencia 2017 con respecto a la vigencia 2016, producto de la finalización de la operación de la Eps el 30 de septiembre de 2017.

NOTA 18. OTROS PASIVOS

A 31 de diciembre, esta cuenta muestra los siguientes componentes:

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Avances recibidos	83.075	83.075	0	0,00%
Depósitos recibidos	2.020.329	2.712.330	692.001	34,25%
Ingresos recibidos para terceros	904.103	7.473.010	6.568.907	726,57%
Excedentes del 55% no transferidos	1.353.705	746.994	(606.711)	(44,82%)
Fondo para subsidiar tarifas créditos	2.909.307	2.697.486	(211.821)	(7,28%)
Otros pasivos	204.445	1.465.000	1.260.555	616,57%
TOTAL	7.474.963	15.177.895	7.702.932	103,05%

El aumento de este componente es producto principalmente del traslado de recursos (parcial) con que Comfaboy financiará la liquidación de la Eps. Es así como se reflejan a 31 de diciembre, la destinación de \$6.322 millones incorporados en el rubro de Ingresos recibidos para Terceros, en aplicación de una de las fuentes (FOSFEC) destinadas para tal fin. También se incluyen los avances recibidos para cumplimiento de contratos (Banco Agrario), recursos para ejecutar en programas sociales.

NOTA 19. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Fovis	11.777.985	10.842.487	(935.498)	(7,94%)
Fosyga	1.923.381	1.588.196	(335.185)	(17,43%)
Fondo Educación Ley 115 de 1994	2.698.696	4.885.776	2.187.080	81,04%
Foniñez	2.796.368	1.231.426	(1.564.942)	(55,96%)
Fosfec	23.616.380	12.154.433	(11.461.947)	(48,53%)
TOTAL	42.812.810	30.702.318	(12.110.492)	(28,29%)

En estas cuentas se reflejan los saldos correspondientes a los Fondos de Destinación Específica que se encuentran para ejecutar en la vigencia siguiente. Se observan disminuciones en sus componentes debido a la ejecución de dichos recursos y por la disminución también de los porcentajes de apropiación en Foniñez, hecho ya mencionado anteriormente.

NOTA 20. OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Por administración y servicios sociales	57.457.581	75.849.387	18.391.806	32,01%
Por EPS	6.772.027	15.834.366	9.062.339	133,82%
Por IPS	2.027.463	1.225.790	(801.672)	(39,54%)
TOTAL	66.257.070	92.909.543	26.652.473	40,23%

Este componente patrimonial refleja la utilización de reservas y recursos de la Corporación para aplicar en inversiones de infraestructura. Las obras y programas de Beneficio social, aumentaron en \$23.652,47 millones que representan un porcentaje de 40.23% con relación al año anterior como consecuencia de la ejecución del plan de inversiones realizadas con recursos propios.

NOTA 21. SUPERÁVIT – INVERSIONES FONDOS DE LEY

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Donaciones	14.998	14.998	0	0,00%
Inversiones en activos Fondos de Ley	17.373.605	21.368.557	3.994.951	22,99%
TOTAL	17.388.604	21.383.555	3.994.951	22,97%

Este rubro presenta un aumento de \$3.994,95 millones dado por la ejecución del Plan de Inversiones realizados con recursos de Foniñez principalmente, en el Centro de Habilitación Tunja.

NOTA 22. RESERVAS

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Legal y de administración	21.927.665	10.831.016	(11.096.649)	(50,61%)
Para salud EPS	234.594	234.594	(0)	(0,00%)
Para salud IPS	211.446	1.271.253	1.059.808	501,22%
Fondos de Crédito	420.146	4.197.194	3.777.048	898,98%
TOTAL	22.793.851	16.534.057	(6.259.793)	(27,46%)

Este componente contiene la Reserva Legal y las Reservas para Obras y Programas de Beneficio Social. Estos componentes aumentan con la disposición de los remanentes de cada vigencia y disminuyen con la utilización de los mismos en ejecución de proyectos de inversión, como se mencionó anteriormente.

NOTA 23. RESULTADO DEL EJERCICIO

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Por administración y servicios sociales	16.059.952	13.310.038	(2.749.914)	(17,12%)
Por EPS	(17.279.532)	(13.817.693)	3.461.838	(20,03%)
Por IPS	1.124.442	1.034.386	(90.055)	(8,01%)
TOTAL	(95.138)	526.731	621.869	(653,65%)

El Resultado del Ejercicio fue de \$526,7 millones el cual muestra un aumento del 653.65% respecto al año anterior, básicamente por la disminución proporcional que refleja el déficit que viene registrando la Eps. Se observa un remanente de administración y servicios sociales en la vigencia 2017 de \$13.310,0 millones, el cual es absorbido por el déficit de la Eps por \$13.817,69 millones. El remanente de \$1.034,38 millones de la IPS contribuye a que se muestre ese remanente consolidado de \$526,73 millones.

Se reitera que el programa Eps es actualmente una operación discontinuada, como así se evidenció en la parte preliminar de estas notas y que producto de dicho acto, se tienen cerca de \$36 mil millones de pesos registrados como acreencias en los estados financieros y que para la finalización de la liquidación, hasta el día 18 de diciembre de 2017 se recibieron solicitudes de acreencias por parte de los prestadores de servicios de salud a la Eps, hecho que registró un valor cercano a los \$45 mil millones de pesos y que a partir de la recepción de dichos documentos que soportan los valores radicados, se generan procesos de auditoría y verificación, procesos en los que se han encontrado situaciones en que los prestadores radican facturas que ya habían sido pagadas o conciliadas entre otras, hechos por los que una vez se surtan los procesos de verificación y definición, su efecto será incorporado en los resultados de la vigencia en que se definan.

NOTA 24. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El déficit de ejercicios anteriores se viene incrementando con las pérdidas del programa Eps., ya que los demás resultados que son positivos, se apropian y destinan para reservas y a su vez, se van ejecutando al dar cuenta del plan de inversiones respectivo. El déficit acumulado refleja el valor que impactó la Eps. en sus resultados y que se encuentra reflejado en los pasivos de dicho programa.

NOTA 25. APORTES 4%

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Ingresos aportes 4%	96.489.669	103.044.171	6.554.503	6,79%
TOTAL	96.489.669	103.044.171	6.554.503	6,79%

Es principal ingreso de Comfaboy con el cual cuenta para apropiar y ejecutar los fondos de ley, así como los subsidios monetarios, en especie y en servicios, lo constituyen los aportes que se reciben por parte de las empresas y que corresponden al 4% de contribución parafiscal, establecido en la Ley 21 de 1982. Su comportamiento al corte de cada vigencia es como se observa:

NOTA 26. INGRESOS SERVICIOS DE SALUD

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Servicios de Salud	6.565.410	5.855.468	(709.942)	(10,81%)
TOTAL	6.565.410	5.855.468	(709.942)	(10,81%)

Los ingresos por servicios de salud corresponden a los servicios que presta la IPS, los cuales se disminuyen como consecuencia de la finalización de la operación de la Eps y finalización de prestación de servicios de la lps a la Eps para sus afiliados.

NOTA 27. INGRESOS SERVICIOS SOCIALES

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Salud Ley 21	978.960	625.956	(353.005)	(36,06%)
Educación formal	3.890.806	4.269.654	378.848	9,74%
Formación, capacitación, bibliotecas	3.254.033	4.314.765	1.060.732	32,60%
Recreación, Deporte y Turismo	8.776.181	8.598.525	(177.656)	(2,02%)
Crédito social	2.698.928	3.049.510	350.582	12,99%
Vivienda	2.238.328	987.676	(1.250.652)	(55,87%)
TOTAL	21.837.237	21.846.086	8.849	0,04%

Los ingresos por servicios sociales muestran aquellos valores que se registran por la prestación de los servicios según modalidad. Se observa una disminución en los ingresos de Vivienda debido a la finalización de los proyectos que cubre dicho programa para la vigencia.

NOTA 28. OTROS INGRESOS

A 31 de diciembre muestra el siguiente comportamiento:

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Financieros	3.395.704	4.493.313	1.097.609	32,32%
Subsidios no cobrados	224.992	1.274.408	1.049.415	466,42%
Arrendamientos	132.531	187.536	55.005	41,50%
Recuperaciones	2.461.005	4.216.205	1.755.199	71,32%
Diversos	3.373.955	1.065.189	(2.308.767)	(68,43%)
TOTAL	9.588.188	11.236.650	1.648.463	17,19%

Se incluyen en este componente, los rendimientos financieros obtenidos de las inversiones que se constituyen con excedentes de liquidez, el registro de la prescripción de los subsidios que se giraron y que fueron cobrados. Es importante aclarar que hasta la vigencia 2017 esta prescripción se incorpora como un ingreso no operacional, pues para la vigencia 2018 tendrá otro tratamiento según disposiciones legales.

También se incluyen aquí las recuperaciones de provisiones registradas en vigencias anteriores.

NOTA 29. SUBSIDIO MONETARIO

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Subsidio Monetario	35.767.202	37.676.613	1.909.411	5,34%
TOTAL	35.767.202	37.676.613	1.909.411	5,34%

El beneficio más visible hacia nuestros afiliados muestra un incremento del 5.34%, el cual es consecuente con el aumento que registra el recaudo de ingresos de aportes del 4%, así como aumento cuota monetaria.

NOTA 30. SUBSIDIO EN ESPECIE

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Subsidio en especie	6.083.477	6.980.227	896.750	14,74%
TOTAL	6.083.477	6.980.227	896.750	14,74%

Representado principalmente en el descuento que Comfaboy otorga y asume con sus recursos, a través de productos de la canasta familiar que los afiliados pertenecientes a categorías A y B

adquieren en establecimientos de comercio con los cuales se realiza el convenio para tal fin y que se hace en los denominados Supersábados. Para la vigencia 2017 se registró \$6.980,22 millones con un aumento del 14.74% con respecto al beneficio otorgado en la vigencia 2016.

NOTA 31. EGRESOS OPERACIONALES SERVICIOS EN SALUD

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Servicios de Salud	5.641.973	5.144.399	(497.574)	(8,82%)
TOTAL	5.641.973	5.144.399	(497.574)	(8,82%)

Es importante señalar que estos egresos se registran por la operación de la IPS, tanto por costo como gasto. Así, se registra entonces una disminución del 8.82% respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, consecuente con lo informado en la Nota 26.

NOTA 32. EGRESOS SERVICIOS SOCIALES

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Salud Ley 21	3.280.429	3.808.210	527.781	16,09%
Educación formal	3.909.650	4.287.777	378.127	9,67%
Formación, capacitación, bibliotecas	5.610.788	7.696.352	2.085.564	37,17%
Recreación, Deporte y Turismo	16.920.730	21.938.141	5.017.411	29,65%
Crédito social	1.505.225	1.741.252	236.027	15,68%
Vivienda	1.565.250	465.689	(1.099.561)	(70,25%)
Obras y programas de benef. Social	1.025.621	1.720.288	694.667	67,73%
TOTAL	33.817.692	41.657.709	7.840.018	23,18%

Se observa la disminución de los egresos en Vivienda, consecuente con lo informado en la Nota 27. De otra parte también se observan incrementos importantes por la ejecución de programas en Educación para el trabajo y el desarrollo humano, deportes, escuelas de formación deportiva principalmente.

NOTA 33. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Gastos de admón. y Funcionamiento	7.719.173	8.236.711	517.538	6,70%
TOTAL	7.719.173	8.236.711	517.538	6,70%

Consecuente con lo informado en la Nota 25 y teniendo en cuenta que la normatividad vigente requiere que este componente no supere el 8% del valor de los aportes recaudados, Comfaboy se encuentra dentro de dicha norma y el incremento de los Gastos de administración es correspondiente con el incremento del recaudo de aportes del 4%.

NOTA 34. TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES

Su composición a 31 de diciembre es la siguiente:

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Fovis	2.847.345	1.545.663	(1.301.682)	(45,72%)
Foniñez	2.412.242	2.576.104	163.863	6,79%
Fosfec	964.897	1.030.442	65.545	6,79%
Salud Ley 100 de 1993	4.824.483	5.152.209	327.725	6,79%
Salud PYP Ley 1438 de 2011	6.030.604	6.434.931	404.326	6,70%
Educación Ley 115	3.302.903	3.728.802	425.899	12,89%
Reducc. Gtos. Admón. a FOSFEC	1.929.793	2.066.214	136.420	7,07%
Contribución Supersubsidio	964.897	1.030.442	65.545	6,79%
FOSFEC Personas a cargo 19 - 23 años	1.689.909	1.839.905	149.996	8,88%
TOTAL	24.967.073	25.404.710	437.637	1,75%

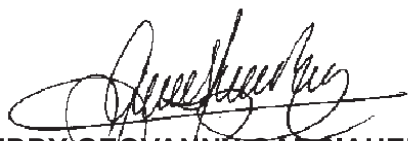
Se observan los valores apropiados para cada fondo de ley en cada vigencia, en cumplimiento de las normas legales y disposiciones reglamentarias, recursos dispuestos para ejecutar según disposiciones legales. En Fovis se observa una disminución importante. Es necesario tener en cuenta que debido a la disminución de los recursos en la vigencia 2016, el Consejo Directivo destinó recursos adicionales por \$1.400 millones en dicha vigencia, bajo la modalidad de apropiación voluntaria Fovis y poder así lograr más cobertura en el otorgamiento de los subsidios de vivienda.

NOTA 35. OTROS EGRESOS

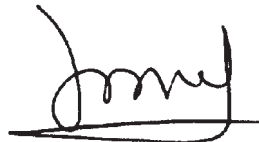
A 31 de diciembre, este rubro muestra la siguiente composición:

Cuenta	2016	2017	Variación	
			Valor	%
Financieros	618.398	656.522	38.124	6,16%
Pérdida por retiro de bienes	19.392	14.360	(5.033)	(25,95%)
Gastos extraordinarios	77.257	9.744	(67.513)	(87,39%)
Gastos no operacionales	508.323	1.017.887	509.564	100,24%
Demandas laborales	161.092	690.998	529.906	328,95%
Otros	525	188.036	187.511	35737,32%
TOTAL	1.384.988	2.577.547	1.192.559	86,11%

Se ajustaron los valores por las demandas y pretensiones en procesos laborales en contra de la Corporación, así como también los gastos no operacionales registran incrementos por litigios y otras estimaciones que se actualizan cada vigencia, acorde con el incremento de las probabilidades de constituir una salida de efectivo.



FREDDY GEOVANNY GARCIAHERREROS
Director Administrativo



JORGE ROBINSON LONDOÑO MENESES
Contador General - T.P. 74365-T



Informe

Revisoría
Fiscal

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ - “COMFABOY”

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Tunja, 28 de Febrero de 2018

A LOS SEÑORES

Miembros de la Asamblea General de Afiliados

Caja de Compensación Familiar de Boyacá “COMFABOY”

Ciudad

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los estados financieros adjuntos, de la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA “COMFABOY”**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2016, fueron preparados bajo el decreto 2649 de 1993 y simultáneamente la entidad efectuó el proceso de transición al nuevo marco técnico normativo, tal como se describe en el párrafo de énfasis.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y de control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la parte 2, Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalde las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En relación con la evaluación del riesgo de fraudes, informo que es responsabilidad de la administración, su prevención y detección. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables aplicadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. A diciembre 31 de 2.017, se determinó que el valor total de las consignaciones por aplicar de todas las cuentas bancarias de la Caja de Compensación Familiar de Boyacá, asciende a la suma de \$1.763 millones de pesos, con un incremento del 183,21% respecto al año anterior. Dineros que fueron consignados y no identificados en su concepto de ingresos, lo que implica que las cuentas correspondientes a deudores, pasivos e ingresos podrían estar sub-valuadas o sobrevaluadas por una cuantía indeterminada.
2. A diciembre 31 de 2017, se observa que no se ha realizado el análisis de las cuentas por cobrar consideradas de difícil cobro de los diferentes programas de la Caja, para determinar las cuentas que requieren castigo de cartera que exceptuando clientes del sector salud a la fecha de corte ascienden a \$1.345 millones de pesos, con una disminución de 1,84% respecto a la vigencia anterior, siendo la más representativa la cartera proveniente del programa de Crédito Social con cartera superior a 180 días por valor de \$1.290 millones de pesos. Por otra parte, no se observa la evaluación de la existencia de evidencia objetiva de deterioro de valor de las cuentas por cobrar, contraviniendo la normatividad legal establecida en la sección 3 párrafo 3.2 y sección 11 párrafos 11.21 y 11.22, del Decreto único reglamentario 2420 de 2015, así como las directrices de la política de reconocimiento contable del deterioro y castigo de cartera para cuentas por cobrar comerciales contenidas en el Manual de Políticas Contables para la presentación de información financiera aprobado por el Consejo Directivo mediante Acta No. 691 del día 11 de junio del año 2015.
3. En el rubro denominado Otras cuentas por cobrar existen partidas registradas como Cuentas Recíprocas por operaciones realizadas entre los diferentes servicios o programas de la corporación, que a la fecha de corte ascienden a \$3.477 millones de pesos con una disminución del 16% respecto al año anterior, es importante tener en cuenta que las mismas deben ser cerradas al finalizar el periodo contable, lo que implica que las cuentas correspondientes a deudores y pasivos podrían estar subvaluadas o sobrevaluadas por una cuantía indeterminada.

4. PROGRAMA DE SALUDEPS'S :

El 25 de agosto de 2017 mediante Resolución No. 2916 de 2017 la Superintendencia Nacional de Salud autoriza el retiro voluntario de la Caja de Compensación Familiar de Boyacá Comfaboy, como Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado a partir del 30 de septiembre de 2017, liquidación aprobada por el Consejo Directivo de la Corporación mediante acta No. 720 de sesión extraordinaria del 12 de diciembre de 2016 en la cual se aprobó reiterar la solicitud de retiro voluntario de la EPS'S ya presentada en el mes de mayo de 2014. Manifestada como recomendación reiterativa durante varios periodos por la Revisoría Fiscal, ya que mantener el programa de aseguramiento a cargo de la Caja, le presentaba alto riesgo financiero, debido a los factores desfavorables que conllevaban a una duda razonable sobre la continuidad como empresa en marcha del programa de Salud; no solo por el resultado deficitario acumulado de \$33.127 millones al corte de diciembre 31 de 2016, que generaba incertidumbre financiera y la posibilidad de que las pérdidas fueran asumidas con los remanentes de la Caja de Compensación Familiar de Boyacá, al igual que con los recursos parafiscales diferentes a los de destinación específica del 4%, debido también a los graves problemas de solvencia, capital de trabajo deficitario, incapacidad de obtener suficiente financiamiento a fin de continuar la operación del negocio e incumplimiento del decreto 2702 del 23 de diciembre de 2014.

El programa de Salud EPS-S de Comfaboy presenta un resultado deficitario neto del ejercicio vigencia 2017, por valor de -\$13.818 millones de pesos, representando una disminución del 20% frente al año 2016. Obtiene un déficit en la operación del negocio de aseguramiento en salud por valor de -\$13.598 millones de pesos que en términos contables, resulta de la diferencia entre los ingresos operacionales de \$ 63.104 millones de pesos, menos los costos y gastos operacionales que ascienden a la suma de \$ 76.702 millones de pesos.

Dentro de la verificación y seguimiento al proceso liquidatorio se pudo evidenciar que para el cierre contable, las actas de liquidación de contratos modalidad de capitación con 72 prestadores entre los años 2011 a 2016 no fueron contabilizadas. Estas actas arrojan un saldo a pagar a la red de prestadores por la suma de \$2.274 millones de pesos y un saldo por cobrar a favor de la EPS-S por valor de \$1.241 millones de pesos que deben ser fruto de gestión de recuperación de forma inmediata. Las anteriores cifras están soportadas en acta de liquidación de contratos y/o actas de cierre contable, firmadas por las respectivas partes a través de los representantes legales, constituyéndose en soportes de registro contable, la administración ha tomado como política, la contabilización de estas cuentas hasta que se resuelvan las reclamaciones presentadas por cada prestador y se tenga certeza de las cuentas incluyendo la prestación de servicios del año 2017.

En cuanto a la reclamación de acreencias se pudo determinar que 206 prestadores presentaron reclamación de deudas por valor total de \$ 45.983 millones de pesos, existiendo otros 217 prestadores con deudas ciertas no reclamadas por valor de \$ 1.287 millones de pesos que corresponden al 2,73% del valor total de las acreencias; por ende la suma total ascendería a \$47.270 millones de pesos; los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2017 reflejan cuentas por pagar por valor de \$ 35.071 millones de pesos, generando una diferencia presunta de incremento en las cuentas por pagar por valor de \$ 12.200 millones de pesos; sin embargo, es pertinente aclarar que esta cifra puede verse disminuida una vez se revisen las reclamaciones presentadas, dependiendo de las características de las facturas presentadas frente a los contratos, a los servicios prestados, a la liquidación de contratos ya liquidados o cuentas ya conciliadas o pagos ya realizados. Esta situación tendrá claridad al cumplimiento de la actividad de revisión de reclamaciones y contestación de las mismas, prevista para el mes de abril del año 2018.

A diciembre 31 de 2017 se evidencia que la administración de la EPS-S procedió a realizar la respectiva provisión de cuentas por concepto de procesos jurídicos y administrativos, por valor de \$ 2.509 millones de pesos, sin embargo, durante la verificación de los conceptos anteriores, se evidencia que a esa fecha de corte quedó pendiente de incluir ocho (8) procesos administrativos llevados por la Superintendencia de salud, de los cuales 2 se encuentran ejecutoriados y 6 activos; por valor de \$306 millones de pesos; esta observación surge de la verificación del reporte con el estado de las investigaciones administrativas enviado por la Supersalud en el mes de marzo de 2017.

Respecto a la cartera por cobrar, con saldo vencido mayor a 360 días, debidamente provisionada al 100% en los estados financieros que asciende a \$10.894 millones de pesos, se evidencia que la administración ha venido realizando el proceso de depuración de estas cuentas, sin embargo, es incierta la recuperación de algunas partidas debido a lo complejo para aclararlas, ya que algunas corresponden a reclamaciones efectuadas en varias vigencias y otras requieren de acciones jurídicas para su recuperación. Por lo anterior se estima una baja probabilidad de recuperación de estas cuentas, aclarando que en el desarrollo de las actividades previstas en el proceso liquidatorio para el año 2018, se dará continuidad al tema de depuración de cartera, el cual se debe revisar y documentar en un plan de trabajo de gestión de recuperación de cartera y castigo de cuentas no recuperables, reflejando únicamente en los estados financieros las partidas en las que existe certeza en su recaudo. Los aspectos citados anteriormente se detallan en carta de recomendaciones a la Gerencia de referencia RF-1702-039 punto 3.8 la cual hace parte integral de este dictamen.

5. Teniendo en cuenta que el Consejo Directivo mediante Acta No. 657 de fecha 28 de agosto de 2.009, aprobó hacer una reserva del 5% de los remanentes que se generen a partir del ejercicio 2008 para cubrir el déficit del rubro Obras y Programas de Beneficio Social, se efectuó el análisis a estas partidas determinando que a diciembre 31 de 2.017 se dio cumplimiento a lo aprobado por este órgano de dirección, evidenciando un registro contable por valor de \$722 millones, quedando pendiente por constituir en Reservas para Obras y Programas de Beneficio social un valor de \$3.918 millones de pesos.

En mi opinión, excepto por los aspectos citados en los puntos 1 al 4, los estados financieros auditados por mí, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ "COMFABOY"**, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que al 31 de diciembre de los años 2017 y 2.016, la contabilidad de la Caja de Compensación Familiar de Boyacá, se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados y del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevaron y conservaron debidamente, excepto por lo comentado en la carta de recomendaciones a la Gerencia de referencia RF-1702-039 punto 2.

El Informe de actividades rendido por el Director Administrativo al Consejo Directivo y al órgano de vigilancia y control, correspondiente al año 2.017, ha sido preparado para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros que he auditado. De conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros correspondientes al periodo mencionado.

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ - “COMFABOY”, dio oportuno cumplimiento a la obligación legal de liquidar y pagar los aportes al sistema de seguridad social Integral en Salud y Pensiones, el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales, en relación con los contratos suscritos.

Los sistemas de información manejados para el funcionamiento de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ - “COMFABOY”, cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley 603 de 2000, relacionadas con la propiedad intelectual y derechos de autor y los equipos en los que se procesa la información cuentan con un adecuado mantenimiento y actualización que garantizan la conservación y buen uso de la información.

OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

En desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno y en cumplimiento de la Parte 2, título 1º del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la NIA 300 para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento las disposiciones legales y normativas por la administración de la Corporación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ✓ Normas legales que afectan la actividad de la Corporación
- ✓ Estatutos de la entidad
- ✓ Actas de Asamblea y Consejo Directivo
- ✓ Auditorías e inspecciones efectuadas
- ✓ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno, utilicé como criterio el modelo COSO. El cual cumple con la estructura requerida por la Circular Externa 0023 del 30 de noviembre de 2011 expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar en la cual se dan las instrucciones al respecto.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados de los órganos directivos, por la administración y por el personal involucrado en todos los procesos, implementado para proveer una seguridad razonable en relación con la preparación de la información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

En cuanto a la información financiera, el control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten la consolidación de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los derechos y obligaciones de la entidad; (2) proveen seguridad razonable de que las transacciones son registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados de la dirección de la corporación y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de las transacciones no autorizadas, y el uso o disposiciones de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, ni detectar, ni corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se puedan deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, así como a las decisiones de la Asamblea y Consejo Directivo, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de afiliados y del Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.

OPINIÓN SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En mi opinión, en la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ - "COMFABOY", el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO, excepto por las debilidades detectadas en su evaluación las cuales se revelaron en Informes de Control Interno de referencias, RF-1703-063, RF-1708-133, RF-1709-157 y 1712-212 y carta de recomendaciones a la gerencia de referencia RF-1802-039 punto 1.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Es mi obligación incluir un párrafo de énfasis sobre otras cuestiones que revistan una importancia tal que resulte relevante para la comprensión de la auditoría, la responsabilidad del auditor y del informe.

Esto se refiere al cumplimiento, por parte de la Administración, de las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre del mismo año, que es el Periodo de Transición para las Cajas de Compensación, así como de las obligaciones legales a partir del 1 de enero de 2017, que es el Periodo de Aplicación, de conformidad con la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013 y los Decretos Únicos Reglamentarios 2420 y 2496 de 2015, ley 1819 de diciembre de 2016 y sus decretos reglamentarios.

En el desarrollo de la ley 1314 de 2009 y en concordancia con el decreto 2784 de 2012, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ - "COMFABOY" pertenece al GRUPO II de empresas que deben aplicar NIIF para PYMES.

Colombia realizó cambio de su marco normativo contable para el Grupo 2, razón por la cual el año de transición para las Cajas de Compensación fue el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016. Durante este periodo, la Corporación llevó la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo con el Decreto 2649 de 1993 y, simultáneamente, obtuvo la información de acuerdo con el nuevo marco normativo de información financiera para PYMES contenido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, con el fin de permitir la construcción de información financiera que pueda ser utilizada para fines comparativos en los estados financieros en los que se aplica por primera vez el nuevo marco normativo.

La información financiera generada durante el año 2016 no fue puesta en conocimiento público ni tenía efectos legales en dicho momento, pero fue objeto de los procedimientos de auditoría expresados en este informe y fue utilizada para preparar los estados financieros del año 2016 que hacen parte integral de los estados financieros comparativos adjuntos.

Cordialmente,



RICARDO JOSÉ BARBOSA SERRANO
Revisor Fiscal - COMFABOY
Designado por la Firma
A&C Management Consulting Ltda.